REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
P.E.I COLEGIO MADRE CARMEN



Octubre de 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTENIDO

IDENTIFICACION……pág.3
SITUACION LEGAL……pág.4
INTRODUCCIÓN……pág.7
JUSTIFICACIÓN……pág.10
HORIZONTE INSTITUCIONAL……pág.13
MARCO LEGAL……pág.16
ASPECTO CONCEPTUAL……pág.24
ENTORNO……pág.30
CONTEXTO……pág.34
FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN……pág.36
PRINCIPIOS……pág.37
FUNDAMENTOS……pág.39
VISIÓN……pág.40
MISIÓN……pág.40
PRINCIPIOS DEL NIVEL DE PREESCOLAR HASTA UNDÉCIMO DE LA MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA……pág.41
DIMENSIONES DE DESARROLLO……pág.42
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR……pág.44
OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA……pág.45
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA. ...pág.45
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA……pág.47
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA……pág.48
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA……pág.49
OBJETIVOS GENERALES DEL COLEGIO MADRE CARMEN. ……pág.49
PERFIL DEL ALUMNO……pág.51
PERFIL DEL DOCENTE……pág.53
PROPUESTA PEDAGÓGICA……pág.56
ORGANIGRAMA……pág.58
GOBIERNO ESCOLAR……pág.59
CONDUCTO REGULAR……pág.67
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ……pág.68
FUNCIONES ……pág.69
COMPONENTE PEDAGÓGICO……pág.79
PLAN DE ESTUDIO……pág.85
EJES VITALES DE LA INSTITUCIÓN……pág.87
CRITERIOS ORGANIZATIVOS……pág.96
CALENDARIOS ACADEMICOS……pág.98
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS……pág.104
DESEMPEÑOS INSTITUCIONALES……pág.105
ELEMENTOS DE EVALUACION ISNTITUCIONAL. SIEE……pág.108
EVALUACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL……pág.122
BIBLIOGRAFÍA……pág.130

FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I. EDUCACIÓN FORMAL.

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre completo del establecimiento: Colegio Madre Carmen.

Dirección: Avenida 0 No. 16-56 Barrio Blanco Teléfono: 5949836

Fax: Apartado aéreo:

Otro: Página Web: colegiomadrecarmen.edu.coWebcolegios.com

Email:colegiomadrecarmen@gmail.com

Número de identificación: Código DANE: 354001004740

Código Departamental: RUT: 20 V 4

Ubicación y/o localización física: Departamento: Norte de Santander.

Municipio: Cúcuta Zona urbana: X Rural: Comuna:

Barrio: Blanco Corregimiento: Inspección de policía:

Caserío o Ranchería: no aplica **Vereda**: no aplica.

Centro de atención Educativa Local CADEL No. 01 Municipio**:** Cúcuta Dirección: Av. 12 No. 0-40 Tel.

Propiedad jurídica*:* **Oficial** **Nacional** **Departamental**

Municipal: **Otro**: **No oficial** (Privado) X

NO OFICIAL

Persona natural o sociedad: **Cooperativo:**

Fundación: **Federaciones o corporaciones:**

Otro: Asociación Femenina de Auxilio Social.

Jornada*:* Completa u ordinaria X

Mañana o mañana continua: **Tarde o tarde continua**:

Nocturna: **Adicional:** **Otra**:

Calendario Escolar: A

Subsidio: N°___ N° de Cupos_____

Ámbito: Educación formal X **No formal** **Informal**

Niveles que ofrece: Preescolar X Básica X

Ciclos: **Primaria** X **Secundaria**: X

Media: Carácter: Académica X Ciencias y Humanidades

Técnica: Especialidad Sistemas.

Modalidad de atención a poblaciones especiales: No

Otros programas educativos alternativos: No

Ofrece Educación No Formal para Adultos: No

CICLOS: No

Nombre completo del Director y/o Rector: Islena Rivera.

Personas que laboran en el establecimiento: Total 22

Directivos Docentes: 2 Docentes**:** 20 Administrativos**:** 1

Médicos, odontólogos, terapeutas y enfermeros: 1 (servicios generales)

Consejeros: 1

Docentes de educación especial: Otros: Sí **Cuáles**: 2 Hnas. Pertenecientes a la comunidad Siervas de Jesús. **Representante legal**: Hna. María Romero.

Practicante del SENA: 1

Número total de alumnos atendidos: 297.

Número total de Padres de familia y/o acudiente: 251

SITUACIÓN LEGAL

FECHA DE INSCRIPCON M.E.N. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: Julio 13 de 1.979 según Resolución No 438.

Mayo 9 de 1.986 según Resolución No 4522 para Preescolar.

Fecha de fundación: Llegan a Colombia en 1952. Se funda el colegio en 1.956
Requisitos legales: **Licencia de funcionamiento:** resolución N° 438 de julio 13 de 1979.

Otros requisitos legales que posea:
Resolución 271 del 22 de diciembre de 1.989
Aprobación de 1º a 5 º primaria/1.993
Personería jurídica Resolución No. 166 de Octubre 10 de 1.988
Resolución No. 545 del 5 de octubre de 1.987
Resolución 4522 del 9 de mayo de 1.986
Resolución No. 438 del 13 de julio de 1.979
Resolución No. 00682 del 21 de nov. De 1.988
Resolución No. 092 del 1 de octubre de 1.985
Resolución No. 00261 del 3 de mayo de 1.991
Resolución No. 00048 del 3 de abril de 1.991
Resolución No. 02518 de 23 de octubre de 1.992
Resolución No. 2884 del 25 de noviembre de 1.998.
Resolución No 001963 de 30 de noviembre de 2.001
Resolución No 000671de 27 de octubre de 2004
Resolución No 000161 de 1º de marzo de 2006
Resolución No. 001479 del 25 de septiembre de 2007
Resolución No. 01889 de fecha 26 de noviembre de 2021
Resolución No. 02419 de fecha 20 de diciembre de 2021

Actos administrativos que posea:
Resolución No. 0804 del 28 de mayo de 1.996
Resolución 284 de noviembre 25 de 1998
Resolución No. 00657 de mayo 6 de 1.996
Resolución No 001963 de nov- 30 de 2.001
Resolución No 00308 de 19 de febrero de 2002
Resolución No 001360 de abril 7 de 2003.
Resolución No 001862 de 16 de nov. de 2.006
Resolución No. 001838 de 07 de nov. De 2007
Resolución No. 002159 de 30 de octubre de 2008
Resolución No. 003435 de 25 de nov. De 2009
Resolución No. 001803 de 03 de noviembre de 2010
Resolución No. 002922 de 02 de diciembre de 2011
Resolución No. 002321 de 21 de Noviembre del 2012
Resolución No. 002214 de 14 de Noviembre del 2013
Resolución No. 02689 de 19 de Noviembre de 2.014
Resolución No. 02494 de 21 de Noviembre de 2.017
Resolución No. 03504 de 07 de Diciembre de 2.018
Resolución No. 3956 de 18 de Diciembre de 2.019
Resolución No. 02419 de 29 de Diciembre de 2.021
Resolución de aprobación de la Técnica doble titulatura con el Sena n. 01889 del 26 de noviembre del 2021.

INTRODUCCIÓN

La comunidad escolar del Colegio Madre Carmen, preocupados por los vertiginosos cambios suscitados en los diferentes ámbitos del acontecer mundial y nacional: en la educación, la ciencia, la tecnología, la producción, el acceso a la información y al conocimiento, la sociedad, donde todo el acontecer ha generado importantes cambios en nuestro diario vivir, ve de manera oportuna la idea de realizar el **Proyecto Educativo Institucional** (P.E.I) en clave de Pastoral y gestión comunitaria, con el apoyo de estudiantes, docentes, padres y representantes, personal administrativo y de aseo general, en fin, toda la comunidad educativa que hace vida en la institución, con el objetivo de definir su visión de futuro y las estrategias para alcanzar los objetivos, siempre atendiendo a los valores propios del evangelio de Cristo perfilados por el carisma eucarístico y mariano, específico de nuestra fundadora Madre María Carmen Rendiles Martínez.

Nuestra institución educativa consciente de su doble misión de educar y evangelizar en la sociedad, desde su fundación, promueve una educación integral y como ente interesado en la modernización del proceso educativo, se dirige a la puesta en práctica del Proyecto Educativo Institucional. El mismo se realizará atendiendo las pautas emanadas del Ministerio de Educación, ley 115 en la Constitución política, que tiende a la innovación en la educación, pero aún más importante, con el fin de impartir una educación más humana acorde con los tiempos actuales.

La nueva educación insiste en orientar a los educandos para que utilicen los conocimientos para adquirir otros nuevos, se capacite para adaptarse al mundo en

que vive sin perder su personalidad, para aceptar su propia realidad de una manera consciente.

Teniendo en cuenta estos principios se realiza el presente proyecto con la participación de todos los agentes educativos, tomando como base la reflexión, la conservación el desarrollo de aptitudes para la convivencia y la solidaridad, el uso adecuado de una verdadera democracia, la vivencia de un espíritu cívico, social y religioso que forme ciudadanos capaces de actuar y de pensar para un mundo mejor.

Es por eso que el P.E.I. ha centrado su acción en un estudio concienzudo sobre la Institución, el perfil de sus educandos, padres de familia y en especial el de sus educadores como agentes de cambio en la sociedad, para nosotros es predominante el espíritu de responsabilidad y compromiso que debe acompañar a todo educador para que su labor proyecte acciones en beneficio de un ciudadano con una formación integral, para que, en un futuro cercano, sea útil a la sociedad en donde se desenvuelva.

La elección y conformación del Gobierno Escolar, el Plan Operativo y Manual de Convivencia, hacen parte del P.E.I. Es una respuesta a satisfacer necesidades de la comunidad educativa a la que hace referencia la ley 115 y el Art. 68 de la Constitución Política; presentando sus voceros, sugerencias en la toma de decisiones de carácter financiero administrativo y pedagógico de la Institución.

La metodología empleada para el desarrollo del presente proyecto se basa en la investigación y acción participativa, la cual en su sentido más genérico comprende todas las estrategias en que la comunidad educativa involucrada da

soluciones y alternativas a los problemas detectados, aplicando recursos y medios para lograr los objetivos propuestos.

La realización del presente P.E.I. permite dar una visión general de la investigación objeto de estudio, los propósitos, la magnitud de los problemas, importancia, alcance, proyecciones y resultados positivos que conllevan a un mejoramiento de la calidad educativa de nuestra Institución.

Espera ser un documento que posibilite a sus lectores verlo como un proyecto en construcción. El documento se irá enriqueciendo en la medida en que todos los miembros que hacen vida en la Institución: estudiantes, padres de familia, docentes, directivos, comunidad Siervas de Jesús y en su momento los egresados, participen con sus ideas, propuestas, conceptos y actividades.

JUSTIFICACIÓN

Con la ley General de Educación de 1.994 reglamentada por el decreto 1860 de agosto 3 de l.994, se renovó el sistema educativo. ¿Qué es lo nuevo? El cambio total de la manera de enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje llevando a la práctica no solamente el concepto de la concepción integral de la persona humana, sino la realidad del mundo que los rodea.

El proyecto surgió con la iniciativa de afianzar los valores en la persona, tan importantes en una sociedad en donde existe la violencia, la superficialidad, la destrucción, injusticia, apatía hacia la naturaleza y todo lo que ella implica, entre otros. Frente a esta realidad nos hemos propuesto aportar nuestro granito de arena en la búsqueda de soluciones: una formación integral que incluya valores fundamentales para el desarrollo del individuo: ética, empatía, tolerancia, justicia, sentido estético para apreciar la belleza y buscar la bondad; libertad, autonomía, solidaridad, respeto por el otro y por la naturaleza. Estos y otros se han incluido pensando en una educación para el siglo XXI, siempre de la mano de la creatividad, la innovación, eficiencia, calidad competitividad, reconocer la complejidad del mundo y de la ciencia, y más.

Asimismo, la Ley General De Educación reconoce este papel y lo atribuye a la escuela en el Artículo 25: “La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del componente honesto de los directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la Institución y demás mecanismos que contiene el P.E.I”.

La formación de valores, enfocada de esta manera conlleva a que el Colegio tenga en gran parte la responsabilidad de educar niños y jóvenes críticos, con capacidad de liderazgo, democráticos, pero ante todo personas realizadas y felices desde todos los aspectos del desarrollo humano.

Estos valores como prenda deben acompañar siempre a los alumnos en esta maravillosa aventura, en su formación, además de otros que siempre nos han acompañado: la fe, el amor, pasión, constancia, exigencia, lealtad, generosidad, solidaridad, responsabilidad, sensibilidad, comprensión de lo simple, lo sencillo, primacía del ser sobre el tener.

Es indudable un momento de transformación, como docentes no podemos eludir la responsabilidad en la innovación y modernización de la educación pues nos encontramos frente a un gran reto: ¿cómo hacer esta transformación desde el aula escolar? No es suficiente elaborar un proyecto, sino que los educadores cambien la mentalidad, que tengan una comunicación más abierta y personal con los alumnos facilitando el aprendizaje. De lo contrario, habremos cambiado de vocabulario, pero la realidad será la misma, y estaremos poniendo nuevos nombres a los viejos vicios de la memorización, del maestro que dice para que los alumnos también hagan lo mismo y repitan cosas que no entienden.

El Proyecto Educativo Institucional permite dilucidar las directrices filosóficas, psicológicas, sociológicas, epistemológicas, pedagógicas y metodológicas esenciales para dinamizar eficiente y eficazmente el proceso educativo. Además, proporciona los elementos básicos y mínimos que inspiran la dinámica de la planeación, desarrollo y evaluación del currículo.

La filosofía y la práctica de este proyecto se fundamentan en el respeto de la persona humana, como sujeto de su propio desarrollo, buscando aumentar la participación de los diferentes agentes educativos en la tarea de ayudar a formar al ciudadano, comprometido con la fe y la cultura y defensor de la vida como valor humano.

A la necesidad de presentar alternativas educativas frente a las propuestas y políticas del Ministerio de Educación Nacional, La Ley General de Educación es el instrumento jurídico para llevar a cabo la reforma educativa en Colombia cuyos objetivos es el mejoramiento de la calidad de la educación y la ampliación de la cobertura.

Se elabora también con los siguientes propósitos: dar respuesta efectiva a los problemas educativos identificados en el diagnóstico; continuar respondiendo a los avances y proyecciones de la flexibilización del proceso curricular, evaluar la vida institucional y escuchar las propuestas de nuestra comunidad educativa.

Los agentes de la comunidad educativa son partícipes de la gestión y consolidación del nuevo hombre y la nueva sociedad. La actividad educadora será llevada a los niveles de exigencias actuales de planificación y evaluación en conformidad con los avances de la ciencia social.



HORIZONTE INSTITUCIONAL

HORIZONTE INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL: *Promover una educación de calidad, basada en los valores humanos, éticos, morales, culturales y religiosos, adquiridos en el hogar, continuados en la escuela y proyectados en la comunidad, que respondan a las necesidades del tipo de hombre y mujer que la sociedad civil requiere, aferrándonos a las leyes y el bien común de nuestros educandos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proveer un ambiente seguro, que incentive y desarrolle el potencial integral de los educandos en las áreas académica, intelectual, emocional, social, espiritual y física, que los prepare para la toma de decisiones y con una participación más activa como agentes transformadores desde unos valores humanos, cívicos y éticos.
- Recuperación y valoración de la propia identidad.
- Favorecer los procesos de aprendizajes significativos.
- Promover una organización colegiada.
- Crear ambientes propicios para su aprendizaje.
- Fortalecer una cultura del conocimiento y la convivencia.
- Promover el ejercicio de la democracia, la convivencia y de la autonomía.
- La apertura de los procesos y la dimensión lúdica como metodología de trabajo y aprendizaje.
- Dinamizar la planeación Institucional.
- Proporcionar procesos de formación, capacitación y actualización.
- Organizar y ejecutar programas de bienestar social.
- Construir la propuesta pedagógica basada en ejes curriculares.
- Crear espacios para la participación y reflexión.
- Desarrollar en la comunidad educativa actitudes positivas hacia los valores.

- Crear ambientes educativos en los cuales se ponga en juego la imaginación, la inteligencia creativa la construcción y reconstrucción del concepto.
- Procurar condiciones para el desarrollo de una sana sexualidad en los alumnos.
- Contribuir a la concientización de la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales dentro de una cultura ecológica.
- Aprovechar las oportunidades que ofrece la Ley General de Educación a través de la autonomía institucional.
- Ofrecer a los educandos la formación académica fundamental en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica como preparación para el ingreso a la educación superior.

MARCO LEGAL

El Colegio Madre Carmen se mantiene acoplado a las exigencias legales que contienen y orientan esencialmente la labor que nos proponemos, nos mantenemos apegados a los lineamientos del servicio educativo, el cual es regulado a nivel Nacional por el M.E.N. (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se citan a continuación.

La Constitución Política de la República de Colombia, en el título primero en diversos artículos hace referencia a la educación. En el artículo 27 establece la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; en el artículo 41 establece el estudio de la Constitución y el fomento de las prácticas democráticas. Esto desde el punto de vista general.

En lo pertinente a la educación de los niños, el artículo 44 establece los derechos fundamentales como la vida, la integridad física, la seguridad social, la alimentación, el derecho a tener un nombre y nacionalidad, tener una familia, la educación, y la cultura, la recreación, entre otros, y la libertad de expresión; en el artículo 67 encontramos de una manera más explícita el derecho a la educación que tiene toda persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura; haciendo al estado, la sociedad y la familia responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año preescolar y nueve de educación básica. También preceptúa acerca de la gratuidad de la educación en las instituciones estatales.

En el párrafo 5to. del mismo artículo asigna al Estado la autoridad de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de

velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Asimismo, la Ley 115 de 1.994 la cual define, organiza y regula la educación en Colombia, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, establece las normas reglamentarias que se aplican al servicio educativo que prestan los establecimientos educativos, favoreciendo la calidad, continuidad y universalidad, así como, el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.

El Colegio Madre Carmen se mantiene apegado al Artículo 5 de la mencionada ley, el cual establece Los Fines de la Educación y velará porque todo el personal docente y que hace vida en la Institución lo conozca y lo aplique.

Asimismo, la Institución da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 que corresponde a los Niveles de Educación Formal. A saber:

“La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles:

a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;

b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y

c) La educación media con una duración de dos (2) grados.

La educación formal en sus distintos niveles, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente”. (Véase

también Oficio No. 370-3318/10.06.98. Secretaría de Educación. Directivos Docentes. CJA05301998.

De igual manera, nuestra Institución tendrá en cuenta para la formación de nuestros educandos, el cumplimiento del Artículo 13, de la misma Ley 115, el cual establece los objetivos comunes en todos los niveles. A saber:

“Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:
a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
h) Fomentar el interés y el respecto por la identidad cultural de los grupos étnicos”.

Igualmente, la Institución promoverá la creación del P.E.I, con la participación de toda la comunidad educativa y velará porque el mismo responda a las necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, tal como lo establece el Artículo 73 de la Ley 115.

Finalmente, el Colegio Madre Carmen se mantiene respetuoso de otras leyes importantes y las cuales es oportuno mencionar como la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los Art 151, 288, 356, y 257 (acto administrativo legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación, entre otros.

*Ley 1098 noviembre 8 de 2006 por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.

*Ley 1014 de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento.

*Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, por la cual se crea el sistema Nacional de Convivencia escolar para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de violencia escolar.

*Ley 1010 de enero 23 de 2006, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

*Ley 679 de agosto 3 de 2002, donde se plantea el Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

*Ley 1335 de julio 21 de 2009, por las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, y prevención del consumo del tabaco.

*Ley 1013 de 23 de enero de 2006, por la cual se modifica el Art 14 de la Ley 115 de 1994.

*Ley 1010 de enero 23 de 2006, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

*Resolución 4210 de septiembre 12 de 1.996, Reglas generales para la organización y funcionamiento del Servicio Social estudiantil obligatorio MEN.

*Resolución 2616 de octubre 31 de 2003, por la cual se revisa y ajusta el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados.

*La ley 9º de 1.979 es la ley marco de la Salud Ocupacional en Colombia.

*Decreto 614 de 1984 que crea las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.

*Decreto 1122 de 1.998 que hace obligatoria la cátedra de estudios afro colombianos, que comprende un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativas a la cultura propia de las comunidades negras.

*Lineamientos curriculares.

*Reglamento interno de trabajo y su anexo.

*Código Nacional de Tránsito. Art 56 de la Ley 769 de 2002, estableció como obligación en la educación Preescolar, Básica y Media impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional, responsabilidad compartida por el Ministerio de Transporte y Educ. Nacional.

*Decreto reglamentario para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originado por la prestación del servicio público educativo por parte de los establecimientos privados.

*Resultados para la clasificación de establecimientos educativos privados.

A continuación, referimos las leyes que reglamentan el proceso educativo.

- La Constitución Política Colombiana de 1991.
- La Ley General de Educación. Ley 115 de 1994.
- Decreto 1860 de agosto 3 de 1994. Reglamenta la Ley 115.
- El Código del Menor o Decreto 2737 de 1989.
- La Resolución 2343.
- El Código Nacional de Policía Nacional.
- La Ley 18 de 1991.
- Ley 375 de 1997.
- Ley 60 de 1.993.
- Decreto 863 de 1980.
- Plan Decenal.
- Plan Global de la Diócesis.
- Ley No 375 del 4 de julio de 1.997.
- Ley 501 del 2016 que se refiere a los derechos básicos de aprendizaje (DBA).

***PLAN DECENAL:**

Es una herramienta para el cambio educativo que pretende la acción participativa de toda la comunidad educativa.

Propósitos:

1. Que la educación sea una cuestión de todos los colombianos.
2. Reconocer la educación como el eje humano de desarrollo del país.

3. Desarrollo de la tecnología, la ciencia.
4. Participación de toda la comunidad educativa.
5. Vigilancia de la educación.

***DECRETO 1860 DE 1.994**

El decreto presenta lineamientos generales con el objeto de orientar el ejercicio de las competencias en las entidades territoriales y para los establecimientos educativos en ejercicio de la autonomía escolar, el mismo reglamenta la prestación del servicio educativo, la organización de la educación formal, el proyecto educativo institucional, el gobierno escolar, la organización institucional, orientaciones curriculares, evaluación, promoción y calendario académico.

***RESOLUCIÓN 2343 DE 1.996**

Se adopta el diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares para la educación formal, establece los indicadores de logros curriculares que deberán ser aplicados en los establecimientos educativos. La resolución incluye reglamentación sobre los lineamientos generales de los procesos curriculares, los indicadores de logros curriculares. Asimismo, señala los indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados para los distintos niveles de la educación formal.

***LEY 375 DE JULIO 1.997**

Ley de la juventud, es el medio para garantizar el pleno ejercicio de los deberes y derechos de los jóvenes, consagrados en la institución. Es el soporte para promover la formación integral, la vinculación a la vida económica y la

participación juvenil. Es el marco institucional para el diseño de políticas y programas de atención juvenil.

***LEY 133 DE 1.994**

Ley de libertad religiosa, desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución**.**

***LEY 1335 DE 2009**

Por medio de lo cual se previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del mismo en la población colombiana.

***DECRETO 2082 DE 1.996**

Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Señala las orientaciones curriculares especiales, la organización para la prestación del servicio educativo, la formación de educadores, el apoyo financiero para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica laboral y social de las personas especiales.

***DECRETO 804 DE 1.995**

Reglamenta la educación para grupos étnicos, las modalidades de atención educativa a poblaciones, señala los aspectos generales sobre los grupos étnicos, los etnoeducadores, las orientaciones curriculares especiales y la administración y gestión institucional.

***DECRETO 2737 DE 1.989 CÓDIGO DEL MENOR**

Consagra los decretos fundamentales del menor, determina los principios rectores, que orienta las normas de protección al menor, define las situaciones irregulares bajo las cuales puede encontrarse un menor, origen, características y consecuencias de cada una de las situaciones. Art. 321 al 325.

*Propuesta Educativa de CONACED: Una educación centrada en la vivencia de los valores, articulada a la Pastoral de la Iglesia, desde la vida para la vida, la familia como parte del proceso, críticos, transformadores, abiertos a la realidad local, nacional e internacional. Una educación constructora de una nueva sociedad caracterizada por la libertad, la fraternidad, la solidaridad, la justicia y la participación, una praxis pedagógica centrada en los valores y su vivencia, “donde confluyen los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para intercambiar experiencias, crear redes y fortalecer su gestión”.

*Manual de Convivencia del Colegio Madre Carmen: A partir de aquí, el Colegio Madre Carmen, ha aunado esfuerzos para auto-revisarse, estudiar su entorno y su realidad, verificar su alcance y efectividad, y replantear los métodos, estrategias y actividades, necesarios para alcanzar la educación que requieren sus niños(as) y jóvenes pertenecientes a una comunidad específica: la familia del Colegio Madre Carmen. (Véase El Manual de Convivencia de la Institución).

ASPECTO CONCEPTUAL

La Educación en Colombia ha entrado en un momento de mejoramiento cualitativo al querer centrar toda teoría pedagógica y toda praxis educativa en el desarrollo de potencialidades y de valores de institución, ha tomado conciencia de

que los procesos instruccionales deben dar pasos a la génesis de modelos fundamentados “en una concepción integral de la persona humana”. La educación ya no debe centrar sus propósitos y objetivos meramente en el estudio de contenidos programáticos, sino en el desarrollo de toda condición cognoscitiva, socio afectivo y psicomotriz del alumno.

La palabra pedagogía se deriva de "la voz griega paidagogía, compuesta de pais (niño), y de agogos (el que conduce)". Paidagoguía, es así, "el arte de educar a los niños". Para Juan María Guyan autor de la obra: La Educación y Herencia “Pedagogía es el arte de adaptar las generaciones nuevas a condiciones de vida más intensa y más fecunda para la especie y para el individuo”. Para Martín Restrepo Mejía “La Pedagogía es la ciencia que estudia la naturaleza humana investigando sus puntos de partida, sus leyes y su fin, es el arte que enseña a educar el hombre según aquellas leyes y aquellos principios.”

De conformidad con esta definición, los estudios pedagógicos son bastantes extensos, pues la educación no sólo abarca el cuerpo sino también el alma. De donde se deduce que la pedagogía no es la ciencia aislada, sino que se relaciona con otras como la historia de la educación, la filosofía que le sirve de base, la sociología, el derecho escolar (Manual de Convivencia), la sicología, la fisiología, la biología.

La pedagogía quiere decir igualmente, conducir, guiar, orientar, formar, es también conjunto de reglas, maneras o prácticas que permiten al educador ejercer influencia sobre el niño y es más extensa cuando estudia la parte física, intelectual y moralmente, y lo mismo al adolescente.

Algunos educadores antiguos que han alcanzado el título de apóstoles de la niñez. Entre ellos figuran Federico Fróebel, fundador de los jardines Infantiles; Enrique Pestalozzi, llamado el padre de la escuela social, quien dio forma a la Institución de Heribert Herbart; León Tolstoy, que se entregó a la infancia y en su

hacienda de Yacnoya Poliana fundó su escuela para ensayar la educación dentro de la más completa libertad.

En Colombia también han existido apóstoles de la educación y desde Francisco Moreno y Escandón y Francisco José de Caldas en la Colonia, hasta nuestros días merecen citarse. Dr. Pedro Pablo Betancurt, fundador del Colegio María Yarumal, el Dr. Agustín Nieto Caballero, fundador del Gimnasio Moderno de Bogotá y Don Tomás Cadavid Restrepo, iniciador de la escuela Activa de Antioquia.

Existe la diferencia marcada entre educar e instruir, educar, en el sentido que se da generalmente al vocablo, es modelar el cuerpo y espíritu con miras a un fin determinado. Pudiéramos coincidir con algunos autores que es adaptar el sujeto medio, física y espiritualmente; así, por ejemplo, se enseña la religión para que el individuo se adapte a un medio moral. En cambio, instruir es dar cantidad de conocimientos, es simple comunicación de éstos, sin tener en cuenta la aplicación que puedan tener en la conducta del individuo racional. La educación es un fin, la instrucción es un medio, pero ambas se hallan dentro del mismo campo de acción y dentro de un grupo especial de ciencias que son las pedagógicas.

En resumen, habiendo considerado ya ampliamente lo que es educar y lo que es instruir al niño, es obvia la definición de los fines generales de la educación. Educar al niño es enseñarle los fines hacia los cuales debe orientarse, es auxiliarle en el dominio de sus instintos, supeditándolos a la razón, es ayudarle a desenvolver el conjunto de sus facultades y a luchar con las malas pasiones mientras desarrolla las buenas; es enseñarle a conquistar el dominio sobre sí mismo.

Los fundamentos filosóficos son los que hacen que la escuela se constituya en el espacio ideal-real para formar el hombre que la sociedad espera formar, entonces mediante estos fundamentos el hombre recrea en los estudiantes el

modo de pensar, sentir y de actuar y les ofrece la oportunidad y las posibilidades para desarrollar la personalidad y participar en la transformación de la sociedad.

Las ideas, valores, sentimientos y costumbres que definen la identidad cultural de una sociedad, definen también el tipo de hombre propio de dicha sociedad. Los fundamentos filosóficos del currículo permiten asegurar esta convergencia pues en la medida en que este tipo de hombre se haga realidad en los miembros de la sociedad, a través de las comunidades étnicas y culturales asegura su cohesión, continuidad y desarrollo; es decir su unidad, identidad y madurez en el tiempo y en el espacio.

Las prácticas humanas económicas, políticas, científicas, ideológicas, culturales, etc., se derivan de las prácticas educativas informales y de los procesos pedagógicos formales en las Instituciones educativas, prácticas que dependen de la influencia que el currículo hace sobre los procesos de formación y del aporte e impacto que los fundamentos filosóficos del currículo tengan sobre estos.

El hombre es un ser en sí mismo- singular, irrepetible, original, creativo, autónomo, libre, transcendente – y al mismo tiempo es un ser cultural, histórico y social. Definir claramente este tipo de hombre, ser circunstancial, es su razón de ser, y en sus espacios de desarrollo, en su quehacer, desde un deber ser, es la primera tarea educativa; los fundamentos filosóficos aseguran que esta primera tarea se cumpla y así permiten iniciar el proceso educativo, desde el currículo, definiendo los objetivos, propósitos y criterios evaluativos.

El hombre como ser histórico, social y cultural, es un proyecto a largo plazo, proyecto que en proceso educativo se apropia críticamente de las creaciones culturales, del saber, de la técnica, de las organizaciones económicas, sociales e institucionales, de las costumbres, normas, valores y creencias.

La educación es la primera obligación del Estado para formar hombres capaces de abrir brecha en la vida. La educación básica es en todos los pueblos civilizados la más apremiante necesidad. Sólo se puede hablar de democracia donde existe una igualdad de posibilidades para el progreso.

Para resolver en parte el problema, en el Gobierno del Dr. Mariano Ospina Pérez se renovó la legislación que existía en esa época sobre el analfabetismo en las masas, impuso, con base en la ley, la obligación a los dueños de fábricas y de empresas costear los maestros para los hijos de sus obreros y empleados. En la actualidad, necesitamos erradicar el analfabetismo, que es un problema ligado directamente al sector educativo, aunque no dependa directamente del sector formal.

Dentro de 10 años no debería quedar ningún colombiano analfabeto. Esa sería una meta del Plan Decenal, para cumplir este propósito, debe diseñarse un plan específico. La educación colombiana ha de ser democrática: no perder su carácter cualitativo y cuantitativo que ha venido adquiriendo en los últimos años.

Las escuelas básicas deben multiplicarse, pero organizadas con un criterio científico, con miras al avance y progreso pedagógico. No es tampoco necesario convertir nuestros planteles en centros de formación psicológica; para que la escuela progrese, basta un criterio general de orden, de organización, de selección de sus alumnos, basta que ella sea integral, que comprenda la educación integral, esto es, que atienda a la educación intelectual, física y moral del hombre colombiano.

Para que en Colombia haya una escuela bien orientada y mejor organizada, es necesario que los maestros y las autoridades se preocupen de la organización de actividades e instituciones que contribuyan por su naturaleza y contenido a la formación integral del tipo humano que necesitamos. La educación integral se basa en tres conceptos que forman el triángulo de la existencia, mente-corazón –

voluntad, vértices de toda formación moral y educativa que debe atender desde el punto de vista intelectual, físico y moral.

Los colegios son aquellas instituciones encargadas de continuar las funciones educadoras del hogar y donde el niño va a conseguir su formación y a prepararse para Dios y para la vida.

Los cambios en la evaluación del desarrollo del estudiante forman parte de la gran corriente de transformaciones que están realizando la escuela y el país. Elaborar y administrar sus propios proyectos, construir participativamente el currículo y realizar cambios significativos en evaluación son algunos de los nuevos puntos de la agenda escolar. Se avanza hacia una institución autónoma, democrática y pluralista que contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación y al desarrollo del país.

Para que una persona o un grupo sea autónomo, demócrata, pluralista requiere desarrollar intencionalmente ciertas capacidades; requiere vivir en ambientes educativos que permitan el ejercicio de aquello que se desea llegar a ser. Una de esas capacidades que es necesario aprender intencionalmente es la de valorar y evaluar. No basta con que las leyes reconozcan a las instituciones o a las personas sus derechos y les recuerden sus deberes. La evaluación que realiza cada persona o establecimiento constituye una oportunidad y una estrategia para desarrollar criterios y capacidad de autonomía y dominio de sí mismo.

María Montessori, como maestra pionera en la creación de ambientes de aprendizaje, utilizó los ejercicios lúdicos como actividades con intencionalidad definida, en la percepción táctil, en la discriminación perceptiva, en la seriación en la coordinación sensorio-motriz. En esa intencionalidad está la clave para lograr la relación armónica entre lo lúdico y el aprendizaje. Por eso el Colegio está creando ambientes escolares que combinarán el ejercicio de la libertad y de la expresión

de los intereses del estudiante mediante la utilización de las actividades lúdicas y didácticas.

Los fundamentos filosóficos del currículo permiten asegurar que el hombre que se forma en las instituciones educativas pueda crear cultura, conservarla, transformarla y/o perfeccionarla.

ENTORNO

El municipio de Cúcuta es capital del Departamento Norte de Santander, fue fundado el 17 de junio de 1.733 en terrenos de la hacienda Guasimales donados por doña Juana Rangel de Cuellar. Entre sus barrios está el Barrio Blanco, donde se encuentra ubicado el Colegio Madre Carmen en la avenida 0 No. 16–56, debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional con sus resoluciones aprobatorias y legales establecidas según el Art. 68 de Constitución Nacional.

El Colegio Madre Carmen es propiedad de la Congregación Siervas de Jesús, con la razón social ASOCIACIÓN FEMENINA DE AUXILIO SOCIAL. En cuanto a las enseñanzas, se ajusta a lo emanado por la ley, basados en el pleno desarrollo de los alumnos, es decir, una educación integral. Cada año se propone desarrollar aprendizajes básicos de convivencia humana en procesos y valores. El centro imparte un servicio educativo desde Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica.

Aspecto socio-familiar.

Su población estudiantil es de 297 alumnos; los niños que estudian en el plantel provienen de un estrato socioeconómico medio, cuyas familias están conformadas por el padre, la madre y los hijos, la edad promedio de los padres es de 27 a 45 años, y los niños de 3 años a 17 años, los cuales se forman con

valores y principios arraigados y constituidos en cada familia. Unos padres poseen un nivel profesional definido, otros son empleados asalariados, y en otros casos ambos padres salen a trabajar, dejando el cuidado de sus hijos a un servicio o en compañía de los abuelos.

En el colegio hay un número de niños y jóvenes cuyos padres son divorciados, debido a esto muchos viven con el padrastro o madrastra, tíos, o padrinos, lo que ocasiona que algunos estudiantes tengan una inestabilidad familiar, lo cual representa una amenaza en el rendimiento de los niños y en su formación integral. Una parte de la población proviene de otros barrios de la ciudad.

Nos encontramos ubicados a un costado de la avenida más transitada de la ciudad, a sus alrededores se encuentran corporaciones financieras, centros comerciales, centros de atención para la salud, Iglesia de los Carmelitas club sociales, instituciones educativas formales y no formales y no podíamos olvidar nuestro río Pamplonita.

En nuestra organización tenemos como representante legal de la comunidad Siervas de Jesús a la Hna. María Angélica Romero, con ideales inspirados en el pensamiento de su fundadora la Beata Madre María Carmen Rendiles y la rectora Licenciada Islena Rivera, ambas promueven el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación del establecimiento junto con un personal docente en su mayoría licenciado y altamente capacitado, quienes asumen su labor con responsabilidad y esmero en orientar y ayudar al educando en su propio desarrollo y aprendizaje.

También hacen parte de nuestra organización los padres de familia con el Consejo de Padres y la Junta de Directiva de padres, Consejo Académico, Comité de Evaluación y Promoción, un Consejo Directivo quienes con responsabilidad y colaboración se hacen participes del desempeño de sus funciones. Para el logro

de la formación profesional los alumnos reciben orientaciones en idioma extranjero y técnica en sistemas de una manera práctica, dicha capacitación se extiende también a la comunidad mediante cursos no formales.

Contamos igualmente, con un personal administrativo y de servicio generales quienes realizan tareas muy diversas.

Entre las actividades de integración a la comunidad tenemos las siguientes:

- Celebración del Día de la Familia.
- Celebración de la Semana de la Paz.
- Elección del Personero(a).
- Celebración de la Semana Cultural (Día del Colegio).
- Celebración del Día de la Fundadora de la Congregación Madre Carmen Rendiles.
- Homenaje a la Bandera (donde se resaltan valores y se estimulan a los alumnos en su desempeño académico y disciplinario).
- Inauguración de la inter clases.
- Día del Alumno.
- Día de la Mujer.
- Fiesta Patronal de San José.
- Día del Hombre.
- Día del Trabajo.
- Semana del Medio Ambiente.
- Semana del Idioma.
- Semana de la Democracia.
- Feria de la Ciencia.
- Festival de las regiones.
- Día de la Afrocolombianidad.
- Promoción de Bachilleres.
- Y su tradicional Clausura de Fin de Año, en donde se resaltan y estimulan a los estudiantes con desempeño Alto durante el año colegiado.

Por medio del Servicio Social del estudiantado, los jóvenes se vinculan a su medio social. Entre los valores que este servicio promueve está la autoestima, la autonomía, la responsabilidad, la solidaridad, la colaboración, el servicio, creatividad, la gratitud y la libertad en la ayuda a los demás. Se compenetra la comunidad educativa con este perfil de conformación permanente en la cotidianidad y proyecta el espíritu, el ánimo y la disposición, la empatía y trabajo en equipo. Además, conforman grupos quienes se encargan de la recolección de ropas y alimentos, con la colaboración de padres de familia y docentes para brindar un poco de ayuda a las personas más necesitadas de los barrios más vulnerables.

El Colegio anualmente ofrece becas a los estudiantes más necesitados de la comunidad, pues hay que sembrar semillas para lograr nuevos frutos, como son los propósitos de nuestra Institución “Educar con amor y sabiduría para formar auténticos ciudadanos”.

CONTEXTO

La educación colombiana a pesar de los notables progresos logrados, se vio afectada por el confinamiento del COVID-19, al igual que las escuelas de todos los países.

Datos oficiales arrojan una cantidad importante de instituciones educativas cerradas debido a la pandemia, igualmente, evidencian el aumento del desempleo, empobrecimiento y desestabilización no sólo a nivel económico y social, sino también emocional de muchos padres y por extensión, de muchas familias de Colombia y el mundo.

La situación actual de la educación colombiana es el reflejo de la realidad, pues todos estos factores afectan a la educación formal y no formal, a los sectores oficiales y no oficiales, a los más privilegiados y a los más vulnerables, a todo tipo de planteles.

El primer problema a atacar en esta materia, es la deserción escolar, encontramos un contexto en donde el objetivo es evitar la ausencia del educando a causa de los problemas económicos y sociales, pues está documentado que decenas de estudiantes abandonaron su formación académica durante el confinamiento. Esto es preocupante y triste y debe ser un tema de discusión entre el ente de mayor autoridad en materia educativa, maestros, expertos, padres y comunidad para buscar soluciones viables y favorecedores para la población estudiantil.

El primer paso, ya se dio, que fue el retorno a las aulas, pero las clases bien sea virtuales o presenciales, demandan un gran reto para alcanzar la educación de calidad que merecen los niños y jóvenes colombianos.

Otro asunto importante que corresponde a la realidad concreta de nuestra localidad, es el problema del desplazamiento de una importante cantidad de ciudadanos venezolanos hacia Cúcuta. Las autoridades han publicado que alrededor de 93 mil personas llegaron a esta región producto de la fuerte crisis que atraviesa el vecino país.

Esto causa una cantidad de problemas serios a la población cucuteña: inseguridad, mucho movimiento de personas en las calles solicitando ayuda monetaria, indocumentados, menores de edad en situación de calle, acentuación del tráfico de armas y contrabando de productos, además que las comunidades han manifestados sentirse desplazados e invadidos.

Un aspecto positivo en esta materia, es que el gobierno colombiano junto con los organismos de cooperación internacional, ha brindado a los migrantes su mano ayuda. Por medio de fundaciones los venezolanos reciben atención en salud, en especial mujeres embarazadas y niños, vestuario, medicamentos, acompañamiento por parte de organizaciones sociales enfocados en la violencia y protección infantil.

El problema migratorio es una realidad aún muy presente, Colombia y en especial Cúcuta, ha acogido a estas familias como un acto de solidaridad y amor hacia el más necesitado. Son muchas las medidas que faltan por tomar para que los pobladores cucuteños no se sientan amenazados o con menor calidad de vida, lo importante es que las autoridades continúen haciendo esfuerzos por el bien común entre ambas culturas.

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

Nuestra filosofía se centra en los pensamientos de nuestra fundadora Beata Madre Carmen. Se fundamenta en el principio de que toda persona por ser miembro de una comunidad es ser social por naturaleza, se gesta, evoluciona, se educa y se realiza como un ser situado frente a unas circunstancias que le son inherentes a su misma naturaleza y que por lo tanto, el espíritu filosófico que lo ilumina y lo orienta hacia el desarrollo equilibrado de todas las dimensiones como persona humana y miembro de la sociedad, lo orienta hacia el conocimiento, respeto y vivencia de los valores fundamentales como lo son: la vida, la libertad, la ética, la comunicación, la justicia, la paz dentro de un marco jurídico, democrático y participativo.

Si nos acercamos a esa filosofía de vida reflejada en las expresiones de Carisma de nuestra fundadora Beata Madre Carmen, podemos conocer que era una mujer que tenía un don especial para la promoción humana, buscaba siempre ayudar en lo material y espiritual a sacerdotes, seminaristas, niños, jóvenes y toda persona con quien se relacionara. Tuvo dentro de esa promoción humana un ideal que fue una especial inclinación por la educación de niñez y juventud, hoy reflejada en el trabajo que realizan las Siervas de Jesús en los colegios que dirigen en Venezuela, Ecuador y Colombia.

Además, nuestra querida Beata estaba enamorada de los pobres y necesitados, lo que la llevó a una donación total hacia ellos desde su identificación con Cristo vivo. Supo con verdadera pasión mostrarnos a Cristo Hostia con el testimonio de su vida. Puso todo su ser a disposición de su amado para

configurarse con ÉL, testimonio de esto dan sacerdotes, obispos seglares y hermanas de su comunidad Siervas de Jesús.

Conociendo entonces el legado de Madre Carmen, como Institución Educativa nos proponemos formar al estudiante integralmente, impartiendo una educación basada en valores éticos, morales y cristianos, tal como ella lo visualizó, siempre inculcando en el educando el respeto por los valores humanos, especialmente por el valor a la vida que es lo más preciado. Además, es tarea del Colegio desarrollar en el alumno, la capacidad de pensar, buscar y analizar su realidad con el fin de que sea el protagonista y dueño de su propio aprendizaje.

Asimismo, educar motivando la responsabilidad en la ciencia y en los valores fundamentales de la vida, impulsará los cimientos en el educando de hoy, para que el hombre del mañana pueda responder a los diferentes retos y desafíos que el próximo milenio le plantea.

PRINCIPIOS

- El Colegio Madre Carmen se concibe como un colegio competitivo, que egresa ciudadanos formados en la moral, en la religión, bajo el espíritu eucarístico y mariano, bajo el legado de nuestra fundadora Beata Madre Carmen, con un alto sentido de la justicia según el Evangelio de Jesucristo, consciente de su ser como persona y de la realidad social, capaz de incorporarse a los centros de educación superior, dispuestos y fuertes para enfrentar los desafíos morales, sociales y académicos, tomando en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías a fin de ser competentes y competitivos, aptos para el trabajo productivo en equipo.
- El colegio garantiza una educación fundamentada en el trabajo serio, responsable en todos los campos del saber técnico, científico, cultural, social, recreativo, dando oportunidad al educando para desarrollar su capacidad

crítica y la autenticidad, así como el respeto a la persona y que resalte las relaciones entre los integrantes de la comunidad.

- La comunidad educativa que forme parte de nuestra Institución Educativa, debe estar identificada con los principios y valores que nos orientan y que buscan responder al compromiso adquirido con la familia, la sociedad y la patria.
- El colegio se propone educar atendiendo los procesos de aprendizaje, enfocados en la investigación y reflexión de las teorías educativas, con prácticas y acciones que permitan la formación integral del educando.
- Educar en la fe y en los valores inspirados en los pensamientos de nuestra fundadora la Beata Madre Carmen.
- Motivar para el amor al trabajo sea cual fuere su naturaleza.
- Fidelidad a la dignidad de la persona humana, teniendo en cuenta su individualidad y su proceso evolutivo de desarrollo.
- Considerar al educando como la razón de ser del Colegio, y el centro de su acción educativa y el futuro líder de la sociedad colombiana.
- Atención a la historia de nuestro país, región y localidad, como una manera de reforzar la identidad del educando y su amor a la patria.
- Reflexiones sobre orientaciones dadas por la Iglesia, el M.E.N., la Secretaría de Educación y Cultura del Norte de Santander y el avance de la ciencia.
- Orientar al educando para que tome conciencia de su valor como persona, como agente de su propio desarrollo, como ser social, activo, singular, autónomo, analítico y transcendente.
- Relaciones cordiales y esfuerzo de progreso.
- Estimular las relaciones interpersonales para crear un auténtico espíritu de familia y de solidaridad.
- Valoración de la comunidad educativa, como condición indispensable para educar con eficiencia y honradez.
- Tener en cuenta la edad de los alumnos para cualquier intervención de acuerdo a su nivel de desarrollo y aprendizaje, siempre respetando su integridad como persona.

- Motivar la participación de toda la comunidad educativa con responsabilidad en cuanto a planear, organizar, ejecutar y evaluar.
- Incluir todas las formas de actividad humana, manual, intelectual, folclórica, intelectual, moral y social.

- Incentivar la autodisciplina que se logra con la formación, conducir a la comprensión de que el orden y la paz son necesarias para la creatividad y la producción intelectual.
- Formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos con derechos humanos.

FUNDAMENTOS

Nuestra Institución tendrá en cuenta los siguientes fundamentos esenciales:

- Pretende educar en y para la vida, buscando en el alumno una formación integral, teniendo en cuenta aspectos como el cognoscitivo, socio afectivo, y psicomotriz. Desarrollando en él destrezas y habilidades necesarias para desenvolverse según sus potencialidades y habilidades.
- Ofrecer contenidos, conceptos básicos y principios metodológicos que le permitan enriquecer, profundizar y sistematizar las experiencias y su propio aprendizaje de acuerdo con su desarrollo, sus necesidades e intereses.
- Nos esforzaremos por formar a través de la educación en valores a personas interesadas en transformar el mundo en que vive para hacerlo mejor cada día, personas preocupadas por hacer Historia como individuo y miembro de una comunidad.
- Se fundamenta en que el alumno y el profesor deben estar atentos a los avances de la ciencia, tanto objetiva (técnica) como humana y que no deben quedarse en el campo teórico, sino tratar de llegar a la práctica a través de la aplicación del método científico.
- Asumimos la tarea de impulsar el desenvolvimiento positivo de cada educando, estimulando su inteligencia y respetando su socio afectividad, teniendo en cuenta la etapa evolutiva en que se encuentra.

- Ayudar al alumno a desarrollar su autonomía como individuo y como ser social, que aprenda a encontrar significados, a discernir, transformar, a tomar decisiones frente a lo que considere verdadero.
- En relación con el ser: la singularidad, la originalidad, la creatividad, la autonomía, la libertad de opción-elección, decisión, la apertura personal y social y la transcendencia (relación consigo mismo, con los demás, con el mundo y con Dios); y en relación con el quehacer: histórico, social y cultural.
- El maestro será el orientador de cada una de las actividades, respetando el proceso de cada educando.

VISIÓN

El Colegio Madre Carmen de San José de Cúcuta, dirigido por las hermanas Siervas de Jesús y bajo la protección de su fundadora Madre María Carmen Rendiles, ofrece una formación integral, cuenta con un programa ejemplar de educación de calidad y de orientación cristiana, que opta decididamente por los valores del Evangelio mediante proyectos que orienten en el educando su formación personal, social, ecológica y transcendente, bajo la orientación de un equipo de educadores competentes, que promueven un proceso profundamente humanizador. Con un modelo pedagógico holístico e incluyente, construido bajo la luz de la legislación educativa en el uso de las últimas Tecnologías y una formación de doble titulación es decir bachiller académico y técnico en el marco del convenio de articulación con la educación media y el servicio nacional de aprendizaje SENA, facilitando así la formación de un ciudadano apto para la vida, desde la perspectiva del legado de nuestra Madre Carmen, en los valores de solidaridad, el apoyo al hermano necesitado, la humildad, la libertad y la verdad.

MISIÓN

El Colegio Madre Carmen se proyecta a seguir siendo a nivel nacional una Institución educativa de excelente calidad, implementando una formación Integral de jóvenes que dinamizan su proyecto de vida, en valores católicos, inspirados de

la fundadora Beata Madre María Carmen Rendiles. Con un modelo pedagógico holístico e incluyente, en el manejo de las TIC y una formación de doble titulación es decir bachiller académico y técnico en el marco del convenio de articulación con la educación media y el servicio nacional de aprendizaje SENA, competentes para que respondan de manera crítica, creativa y ética en la construcción de una mejor sociedad.

PRINCIPIOS DEL NIVEL DE PREESCOLAR HASTA UNDÉCIMO DE LA MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA

El Decreto 2247 de 1.997 en el Capítulo II referido a las orientaciones curriculares contempla como principios de la Educación Preescolar: la integralidad, la participación y la lúdica.

PRINCIPIO DE LA INTEGRALIDAD

Para alcanzar un desarrollo integral de los niños(as) es necesario que los primeros años de vida, se cuente con una apropiada nutrición, atención en salud, amor, estimulación psicosocial e interacción significativa con sus padres y con otros adultos que ejercen algún tipo de influencia en su proceso de crianza.

La Educación Preescolar además de continuar y reafirmar los procesos de socialización y desarrollo que los niños traen de sus casas, los introduce al mundo escolar y les crea condiciones para continuar potenciando sus capacidades, y así facilitar el aprendizaje e interdependencia con su entorno familiar, cultural y social.

PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN

En este principio se hace relación a la concepción que se tiene de vinculación activa, consiente y permanente de la familia, la sociedad y el estado como comunidad educativa, con el objeto de garantizar a los niños su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Se parte de la familia

como núcleo primario en el cual los infantes han iniciado sus procesos de comunicación, vocalización y participación, al igual que ha sido el espacio en el que se han construidos los primeros vínculos, relaciones afectivas y significaciones hacia sí mismo y hacia los otros.

PRINCIPIO DE LÚDICA

El juego es la expresión máxima de carácter lúdico para los niños, todos los niños(as) juegan y les gusta, les produce gozo. El juego proporciona enorme alegría, constituye una actividad fundamental ya que, a través de él, se incorporan a la vida social, al trabajo en equipo, amplían, precisan y construyen conocimientos, forman valores y actitudes.

DIMENSIONES DE DESARROLLO

DIMENSIÓN SOCIO- AFECTIVA

El desarrollo socio-afectivo en los niños juega un papel fundamental para el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, auto concepto y autonomía, así como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él, de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos.

Por lo expuesto, es importante afianzar hábitos, comportamiento y actitudes que determinen las bases de una comunicación afectiva, la práctica de valores humanos, la toma acertada de decisiones, el desarrollo de una buena autoestima y la formación de hábitos de higiene y salud. Además, la adquisición de una sana autoestima, y un sano concepto de sexualidad le proporcionará las bases para vivir en forma responsable y feliz.

DIMENSIÓN CORPORAL.

Fundamentamos el desarrollo psicomotriz en ejercicios que fortalecen el desarrollo de habilidades motoras, gruesas y finas para el manejo, control coordinación y desplazamiento de todas las partes de su cuerpo.

Permitimos que el niño en edad Preescolar adquiera las habilidades básicas primarias y conductas motrices finas, incrementando su capacidad física. De igual forma, la capacidad perceptiva es fundamental para el desarrollo de las otras capacidades que se sintetizan o unifican en el proceso de pensar. En la educación Preescolar se habla de Psicomotricidad, concepto que surge como respuesta a una concepción que consideraba el movimiento desde el punto de vista mecánico y no como un medio para hacer evolucionar al niño hacia la disponibilidad y la autonomía.

Asimismo, la expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo, en la acción los niños articulan toda su afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización, por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetado.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Incluye los conocimientos y las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas, ortográficas, entre otras. Esta competencia implica no sólo el manejo teórico de conceptos gramaticales, ortográficos o semánticos, sino su aplicación en diversas situaciones.

COMPETENCIA PRAGMÁTICA

Se refiere a la capacidad de organizar las oraciones en secuencia para producir fragmentos textuales. En segundo lugar, implica una competencia funcional para conocer, tanto las formas lingüísticas y sus funciones, como el modo en que se encadenan unas con otras en situaciones comunicativas reales.

COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

Se refiere al conocimiento de las condiciones sociales y culturales que están implícitas en el uso de la lengua. También se maneja al entrar en contacto con expresiones de la sabiduría popular o con las diferencias de registro, de dialecto y de acento. (Véase MEN 2006, pág. II-12).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

A continuación, presentamos los objetivos que se esperan alcanzar en la etapa de Preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El desarrollo de la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de sus capacidades de aprendizaje.
- La ubicación espacio- temporal y ejercitación de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresiones, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo, y orden que generen conciencia sobre la valoración de su salud.
- La integración familiar y comunitaria.

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Los objetivos son los siguientes:

- Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar y hablar, de manera que se comunique de manera asertiva.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA.

Los cinco (5) primeros grados de la Educación Básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán los siguientes objetivos específicos:

- El desarrollo de las habilidades comunicativas para leer, escuchar, escribir y expresarse correctamente en lengua castellana.
- El fomento de la lectura como disfrute, como proceso imaginativo y como una manera de ampliar su vocabulario y ortografía.
- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa, y pluralista.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para el razonamiento en la búsqueda de soluciones de problemas.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud.
- El desarrollo de formación de conciencia en cuanto a la protección de la naturaleza y el ambiente.
- La ejercitación y conocimiento del propio cuerpo mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados para su edad y conducentes a un desarrollo físico y saludable.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana.
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extrajera.
- La formación artística: la expresión corporal, la representación de la danza, la plástica y la literatura.

- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la Educación Básica que constituyen el ciclo de secundaria y media vocacional, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y los de la vida cotidiana.
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, planteamiento de problemas y la observación experimental.
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- El estudio científico de la historia nacional y mundial, dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales con miras al análisis de las condiciones actuales y de la realidad social.
- El estudio del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La formación de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución política y de las relaciones internacionales.

- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiaridad con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, así como la valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

Los objetivos son los siguientes:

- Profundizar en el campo del conocimiento en actividades específicas de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- Profundizar en conocimientos avanzados en las ciencias naturales.
- Incentivar la investigación para desarrollar su capacidad de discernir sobre aspectos de la realidad nacional en el campo económico, político y social.
- Profundizar en el campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- Vincular a programas de desarrollo y organización social y comunitaria orientados a dar soluciones a los problemas sociales de su entorno.
- Fomentar la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social.

- Desarrollar la capacidad reflexiva, crítica sobre múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia social.
- Todos los demás objetivos que establece la ley.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA

- Capacitar a los estudiantes para el inicio laboral, preparándolos para vincularse al sector productivo.

- Permitir a los jóvenes que desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo laboral.
- Aportar a las empresas, jóvenes capacitados para hacer de Colombia y del mundo un lugar mejor.
- Para que la inserción laboral en el ámbito del desarrollo interpersonal, facilite a los jóvenes de manera sana la incorporación a las redes, y les permita participar en acciones colectivas.
- Para que sean en el trabajo un eje de integración social facilitando la participación ciudadana y aspiración individual.

OBJETIVOS GENERALES DEL COLEGIO MADRE CARMEN.

- Fomentar en nuestros educandos los valores inculcados por nuestra fundadora Beata Madre Carmen: el servicio, el amor al prójimo, la solidaridad, la humildad, la justicia, el respeto, entre otros.
- Orientar las acciones de los niños y jóvenes de nuestra Institución hacia un desarrollo Integral y armónico de todas sus dimensiones, para así incorporar a

la sociedad personas capaces de valorar y transformar el medio en que vive de una manera consciente y responsable.

- Organizar el ciclo de Educación Básica Secundaria para contribuir con las familias y las autoridades educativas en la solución parcial de cupos en las Instituciones que conforman el Núcleo.
- Motivar al estudiante para que cumpla su escolaridad completa en nuestra Institución.
- Crear ambientes en los cuales se ponga en juego la imaginación, la inteligencia creativa, la construcción y reconstrucción del concepto, la curiosidad intelectual y la búsqueda de soluciones a problemas personales y contrarios, así como espacios de reflexión y participación.
- Aprovechar las oportunidades que ofrecen la Ley General de Educación y otras leyes de protección al menor.
- El desarrollo de la creatividad tanto de docentes como de alumnos.
- Impulsar y concretar los procesos de toma de decisiones a través del Gobierno Escolar.
- Desarrollar en la comunidad educativa actitudes positivas hacia los valores que orientan nuestra labor educativa.
- La apertura de los procesos y la dimensión lúdica como metodología de trabajo y aprendizaje.
- Dinamizar la planeación Institucional.
- Organizar y ejecutar programas de bienestar social.
- Proporcionar procesos de formación, capacitación y actualización de los docentes.
- Contribuir a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales dentro de una cultura ecológica.
- Procurar condiciones para el desarrollo de una sana sexualidad en los alumnos.
- Ampliar el concepto de familia a través de prácticas pedagógicas que permitan a sus integrantes la formación de la Escuela de Padres.

PERFIL DEL ALUMNO

La persona que se educa en el Colegio Madre Carmen, percibe su vida como un proceso de continua formación, que busca el desarrollo integral y armónico en todas sus dimensiones: física, afectiva, intelectual, artística, ética y moral; para el logro de una personalidad dinámica que se relaciona con Dios como su hijo, con todas las demás personas como hermano, y con la naturaleza como parte de la creación del Señor. Tiene como modelo a Cristo en quien todos los valores humanos encuentran una plena realización y unidad**.** El estudiante del Colegio Madre Carmen debe tener un perfil que puede definirse desde los siguientes aspectos:

- Capaz de vivir una fe comprometida, que reconozca a Dios como Padre de todos, asuma a los otros como hermanos y experimente a Jesucristo como su amigo personal, liberador y camino de total realización, que lo lleva a luchar por la igualdad, verdad, la justicia, la equidad y la inclusión.
- Capaz de respetar los derechos humanos y en especial la vida, poniendo en práctica valores humanos, cívicos, morales y éticos.
- Capaz de crear y buscar la verdad mediante la acción-reflexión-acción, para vivir en proyección de acuerdo a la verdad que descubre, con talante dinámico, activo y crítico.
- Tenga conciencia de sus deberes y derechos.
- Capaz de hacer uso adecuado del tiempo libre y asumir el trabajo como medio de realización personal y de responsabilidad social, teniendo como objetivo, ser útil a la sociedad.
- Desarrollen valores deportivos.
- Adquieran valores patrios, familiares y cristianos.

- Contribuyan en la conservación del medio, y se integren con facilidad a un grupo social.
- Identifiquen algunas características de la organización política institucional y económica de Colombia, a la luz de la práctica y de la democracia de la actual Constitución.
- Sea consciente que como persona es un proyecto, cuya realización se logra activando todos y cada uno de los valores en cada momento de su vida.
- Esté convencido que la excelencia es producto de la exigencia.
- Ame a su familia valorando las labores que realiza, y acepte a los demás sin ninguna distinción.
- Sea autor de su propio aprendizaje.
- Tenga alto concepto de sí mismo, que lo haga capaz de amar y ser amado, proyectando su amor como servicio desinteresado.
- Asuma una actitud responsable hacia la conservación del medio ambiente.
- Que sea crítico, analítico y recreativo y que encuentre soluciones a sus problemas de manera asertiva.
- Estudiantes calificados y competitivos en el área de las TICS a través de los proyectos transversales y la técnica buscando una mejor proyección en su campo laboral.
- Capaz de ser creador de una nueva comunidad familiar, basada en el amor, el respeto mutuo, el diálogo, la comunicación, la comprensión, la responsabilidad y el compromiso cristiano, consciente de que la familia es el fundamento de la sociedad.

PERFIL DEL DOCENTE

Además de poseer conocimientos profundos y adecuada preparación pedagógica y profesional, el educador del Colegio Madre Carmen fiel a su compromiso con la educación colombiana, ha de ser capaz de asumir el papel que en esta nueva concepción educativa le corresponde, creer en la capacidad del estudiante para aprender y para responsabilizarse de la organización de su trabajo, crear situaciones de pedagogía diferenciada que motivan y hacen posible un trabajo escolar apasionante y fructífero. Su actuación es muy valorada en la Institución, razón por la cual, pudiéramos definir el perfil del docente para el desempeño de su función en el Colegio Madre Carmen, de la siguiente manera:

- Con sentido de pertenencia a la Iglesia y a la Congregación HH. Siervas de Jesús.
- Cuidadoso de la calidad académica y abierto al cambio.
- Que posea conocimientos actualizados.
- Apegado y respetuoso de las leyes, en especial las inherentes a su labor.
- Que su vocación para desempeñar su labor sea con eficiencia.
- Que posea autoridad moral para orientar la formación integral de los alumnos.
- Que sepa utilizar el tiempo libre en beneficio propio y de la comunidad en que vive.
- Que sea ejemplo para sus estudiantes demostrando un comportamiento apegado a la ética y moral.
- Que respete las diferencias individuales de los alumnos y compañeros.
- Que sea un orientador en los procesos democráticos y en sus propias organizaciones.
- Que sea ante todo célula vital activa justa, y comprometida en la participación tolerancia, cooperación e igualdad.
- Que posea capacidad de discernimiento y diálogo.
- Con buena salud física, afectiva y mental.

- Dispuesto(a) a acatar las normas y disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional y otras autoridades educativas.
- Que sea capaz de comprometerse con los procesos de cambio que exige el P.E.I.
- Que posea capacidad de liderazgo dentro de la comunidad educativa y con su ejemplo, ejerza fuerza espiritual de incentivación positiva a los demás.

PROPUESTA PEDAGÓGICA



PROPUESTA PEDAGÓGICA

Nuestro quehacer es el logro de un aprendizaje activo, participativo, experimental, basado en procesos de desarrollo, con una propuesta de formación integral, física, afectiva, intelectual y axiológica, que motive el entusiasmo del educando, que lo convoquen a la realización de una serie de actividades donde se exprese de manera autónoma, crítica, recreativa y participativamente. Nos enfocamos en una propuesta de trabajo pedagógica, sistemática, permanente, orientado a aprender haciendo, con motivación para que alcance el éxito académico y sean personas útiles a la sociedad y al país.

Así el Colegio se propone:

Educar con amor y sabiduría para formar auténticos ciudadanos

Creemos en la educación de calidad, centrada en valores para tener un país más justo y pacífico, de hombres y mujeres de bien. Es allí donde el Colegio Madre Carmen inicia su labor; trabajamos en pos de la educación de mejores colombianos, de gente honesta, veraz, comprometida.

En el hogar, en el colegio y en el trabajo se dan los escenarios más comprensibles para el testimonio de valores pues “vivir es crecer y transformar la vida que se vive” así se vive en conciencia y se vive actuando, por eso nuestro título: **“Educar con amor y sabiduría para formar auténticos ciudadanos”.**

Siendo fieles a nuestra filosofía, lo que se busca es fomentar en los educandos principios cristianos y necesarios para su desarrollo integral, para su formación de ciudadanos íntegros capaces de construir un mundo mejor, impulsado por una pedagogía de valores, donde el amor, la confianza, el respeto, la lealtad, sea la forma de cultivar su espíritu.

Se contempla por lo tanto los 4 pilares a trabajar:

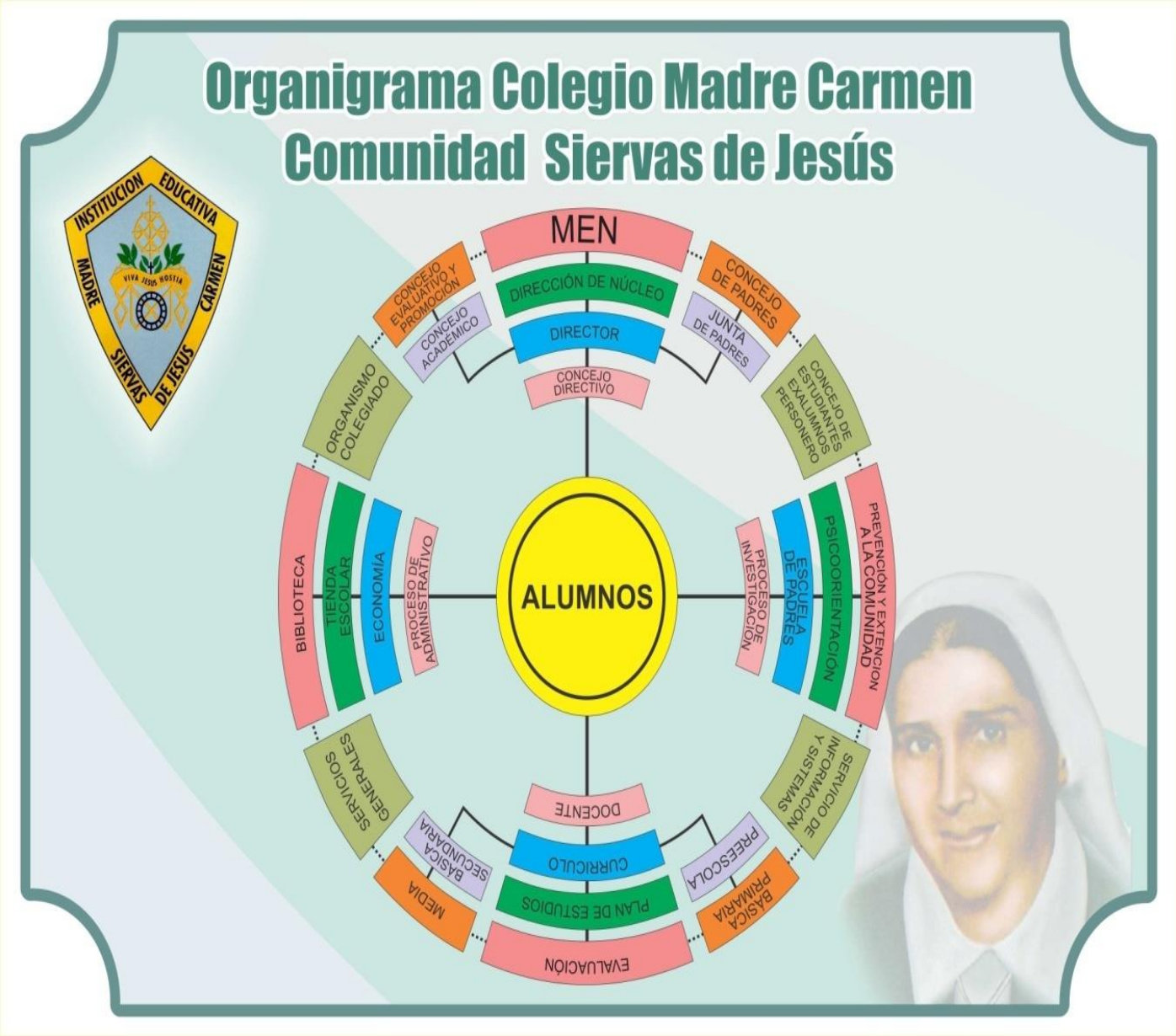
Aprender a conocer: Permiten que el ser ejercite su atención, memoria y pensamiento como instrumento de aprendizaje. Se parte de lo concreto hasta lo abstracto y se combinan procesos inductivos y deductivos en el desarrollo de su pensamiento. El niño comienza con el proceso de adquisición del conocimiento.

Aprender a hacer: Implica la motivación y el reconocimiento de las habilidades y destrezas individuales que refuercen el sentimiento de seguridad que les permite a los jóvenes y niños crear y trabajar en equipo, explorar, experimentar, crear y aportar ideas en sus creaciones. El niño maneja técnicas y destrezas que le permitirán operar con el conocimiento teórico que posee.

Aprender a ser: reconocer al niño y al joven como parte de la creación de Dios, con propósitos y metas de acuerdo con los talentos y habilidades con los cuales fueron dotados para desempeñarse en las diversas circunstancias de su vida. El educando desarrollará pensamiento crítico, será capaz de elaborar sus propios juicios y de esa manera adquiere autonomía.

Aprender a vivir juntos: Impulsa la apropiación de la autoestima y el autoconocimiento, de respetarse y aceptarse y de querer aceptar a los demás como son, impulsando la empatía y la tolerancia para la resolución de conflictos.

ORGANIGRAMA



GOBIERNO ESCOLAR

FUNCIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR

Como estancia de participación de los alumnos, el Gobierno Escolar del Colegio Madre Carmen, cumplirá con las siguientes funciones:

- Participar en la organización del plantel, dinamizando el P. E. I.
- Promover y fortalecer la participación democrática de los alumnos.
- Hacer pública la capacidad de liderazgo, voluntad de servicio y cooperación en función del bienestar Institucional.
- Apoyar la labor formativa de directivos y docentes.
- Utilizar la vía del diálogo y concertación, ante cualquier tipo de problema individual grupal o institucional.
- Asumir con responsabilidad, madurez y seriedad las funciones propias del cargo asignado o del comité que lidera.
- Cumplir y hacer cumplir en todos sus aspectos el Manual de Convivencia de la Institución.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Como instancia de participación de la Comunidad Educativa del Colegio Madre Carmen, institución privada, cumplirá con las siguientes funciones:

FUNCIONES DEL RECTOR COMO PRESIDENTE

- Presidir las reuniones y ejercer la representación del Consejo.
- Informar a la comunidad educativa las decisiones adoptadas por el Consejo.

FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias.

- Preparar el orden del día del Rector.
- Elaborar el acta de cada reunión y darle el trámite correspondiente.
- Llevar los archivos del Consejo.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Asistir puntualmente a todas las reuniones.
- Presentar sugerencias de los estamentos de la comunidad educativa para asesorar al Rector en la toma de decisiones y mantener informados a los representantes.
- Presentar y considerar las iniciativas de la participación y democracia de la vida escolar.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos.
- Adoptar el reglamento de la Institución de conformidad con las normas vigentes.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- Buscar con los docentes estrategias eficaces por casos de estudiantes con problemas de disciplina o rendimiento académico.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia de la Institución.

CONDICIONES Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS

Los miembros del Consejo Directivo son de dos clases: Miembros de Derecho Propio, el Rector y el Director Administrativo.

*Miembros por elección, los representados de los profesores y los representantes de los padres de familia, el representante de los alumnos, el representante del sector productivo y el representante de los ex alumnos.

CRITERIOS PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Tener una estancia en la Institución de por lo menos 2 años.
- Demostrar un elevado sentido de pertenencia y servicio a la Institución.
- Comulgar con la ideología del Colegio y con sus principios y haber manifestado siempre respeto por la Institución.
- Disponer de tiempo para las reuniones y las actividades.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con el Colegio.

REGLAMENTO PARA EL CONSEJO DIRECTIVO

- Asumir puntualmente y responsablemente a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Impulsar la formación de valores y promover todas las actividades de la Institución.
- Mantener prudencia sobre lo deliberado hasta tanto sean publicadas las decisiones por la autoridad competente.
- Ser leal con el estamento que representa y con la Institución.
- Deliberar y tomar decisiones según sea el cargo asignado teniendo en cuenta los demás criterios de la Comunidad Educativa.
- Aunar esfuerzos para que todos los proyectos educativos institucionales, académicos, culturales, deportivos y de proyección a la comunidad, tengan cumplimiento.
- Participar en el proceso de evaluación Institucional.

DEBERES, DERECHOS, Y PROHIBICIONES

Son deberes de los miembros del Consejo Directivo:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones.
- Cumplir cabalmente el reglamento y demás normas.
- Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el Consejo.
- Participar en las reuniones.
- Dar trato respetuoso a los integrantes.
- Informar veraz, objetiva y oportunamente a sus representantes sobre los asuntos tratados por el Consejo.

Son derechos de los miembros del Consejo Directivo:

- Presentar iniciativas y sugerencias.
- Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones.
- Participar en todas las deliberaciones con voz y voto.
- Ser estimulado por su labor.

Son prohibiciones de los miembros del Consejo Directivo:

- Revelar informaciones sobre temas tratados sin la autorización necesaria.
- Distorsionar las decisiones tomadas.
- Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y actividades.

SANCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se consideran causales de exclusión como representante del Consejo Directivo:

- Inasistencia a tres sesiones sin causa justa.
- Orden de autoridad competente.
- Llamada de atención por negligencia al cumplimiento del deber.

REUNIONES, QUÓRUM

Las reuniones del Consejo Directivo serán de dos clases:

- Ordinarias
- Extraordinarias

*Se constituye quórum con la mitad de los miembros que integran el Consejo Directivo.

DISPOSICIONES GENERALES

- Cuando un asunto sea de competencia de otra autoridad el Consejo se abstendrá de considerarlo de su responsabilidad.
- El voto es personal.
- Los asuntos que lleguen a miramiento del Consejo Directivo solo serán considerados después de haber seguido el conducto regular establecido.
- Los asuntos que lleguen a deliberación del Consejo Directivo solo serán considerados bajo el reglamento interno o Manual de Convivencia del plantel.

VIGENCIA

El Consejo Directivo ejercerá sus funciones por un año contado a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se designe el nuevo Consejo.

El presente reglamento rige a partir de su publicación y estará vigente hasta cuando sea modificado total o parcialmente por el mismo Consejo Directivo.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

Artículo 1**:** En el Colegio Madre Carmen por no tener cursos repetidos los integrantes del Consejo serán elegidos de la siguiente manera: un docente de

Preescolar, uno de Primaria, uno de Bachillerato y otro de la Media Académica, además del Rector, el representante legal (por parte de las Hnas. Siervas de Jesús y debidamente autorizado por M.E.N), la orientadora o psicólogo, y la Coordinadora de Disciplina y Académica. Teniendo presente las áreas principales.

Artículo 2**:** Los representantes del Consejo Académico deben poseer las siguientes cualidades:

a) Estar vinculado como profesor de tiempo completo por al menos 3 años en la Institución.
b) Gozar de aceptación entre sus compañeros de trabajo.
c) Tener sentido de pertenencia hacia la Institución.
d) Distinguido por la seriedad y objetividad de manejar situaciones.
e) Auténtico y congruente con el P.E.I.
f) Gran sentido de responsabilidad.

FUNCIONES DEL CONSEJO

Artículo 3**:** Se establecen como funciones del Consejo Académico las siguientes:

a) Servir de órgano consultor del Rector y del Consejo Directivo en la revisión del P.E.I.
b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios.
c) Organizar el plan de estudios, orientar su ejecución y planear los ajustes necesarios.
d) Integrar los Consejos para la evaluación periódica del rendimiento de los alumnos y para la promoción, además de supervisar el proceso general de evaluación.
e) liderar la orientación pedagógica del establecimiento y participar en la evaluación Institucional.

f) Recibir los reclamos sobre la evaluación educativa por parte de los alumnos y decidir sobre ello.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

Artículo 4**:** **FUNCIONES DEL RECTOR COMO MIENBRO DEL CONSEJO**

a) Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo y preparar el orden del día.
b) Someter a consideración y aprobación de los miembros el orden del día y las actas de cada reunión.
c) Informar a la comunidad educativa sobre las decisiones tomadas.
d) Nombrar a los responsables de la Comisión de evaluación.

Artículo 5: **FUNCIONES DEL COORDINADOR ACADÉMICO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO.**

a) Colaborar al Rector en la preparación de la agenda del día y reemplazarlo en sus ausencias.
b) Presentar informes académicos y los reclamos de los alumnos.
c) Orientar a los docentes en sus áreas en lo académico y normativo para el buen desempeño de la misma.

Artículo 6**:** **FUNCIONES DEL SECRETARIO**

a) Convocar a reuniones por orden del Rector.
b) Dar lectura al orden del día.
c) Elaborar el acta de cada reunión.
d) Leer el acta del día.
e) Dar lectura a la correspondencia enviada y recibida y archivarla.

Artículo 7**:** **FUNCIONES DE LOS DOCENTES MIEMBROS Y NO MIEMBROS DEL CONSEJO**

a) Levar la vocería del área ante el Consejo Académico.
b) Informar ante el Consejo Académico los alumnos con bajo rendimiento y disciplina.
c) Remitir por medio de guías a los alumnos con deficiencias y superaciones.
d) Llenar las actas de recuperación y nivelación de los alumnos.
e) Firmar el Libro de Actas de reuniones y demás registros reglamentarios.
f) Informar al padre de familia de los alumnos con deficiencias.

Artículo 8: **DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS**

DERECHOS

a) A presentar sugerencias para mejorar los procesos pedagógicos.
b) A recibir trato cortés y a participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Consejo.

DEBERES

a) A ser puntual a las reuniones y desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones.
b) Dar trato cortés a los integrantes de la comunidad educativa.
c) Compartir las tareas con espíritu de solidaridad y unidad.
d) Participar en las comisiones que se le designen o en las que sea requerido.
e) Velar por el mejoramiento académico institucional y el del área que represente.
f) Acatar las decisiones.

PROHIBICIONES

a) Distorsionar las decisiones adoptadas en el Consejo Académico.
b) Revelar información de temas tratados en el Consejo.

SANCIONES

a) Inasistencia a 2 reuniones sin causa justa.
b) Incurrir en alguna de las prohibiciones establecidas.
c) Las causales de incompetencia profesional.

QUÓRUM Y VOTACIONES

Constituye Quórum deliberativo la mitad más uno de los miembros del Consejo y constituye quórum decisorio las dos terceras partes de los miembros.

REUNIONES

Las reuniones que celebre el Consejo serán de dos clases:

*Ordinarias: Se realizarán al finalizar cada período académico, de acuerdo con el cronograma institucional.

*Extraordinarias: Se efectuarán en casos especiales a juicio del presidente o solicitud de los miembros del Consejo.

CONDUCTO REGULAR

Para la definición de situaciones pedagógicas se seguirá el siguiente conducto regular:

a) Primero se entrevistará el profesor y el alumno según el caso.
b) Seguidamente, mediará el titular de grupo con el profesor y el alumno.
c) Si se persiste en la deficiencia académica, se llevará el caso al Coordinador Académico, con el profesor del área y el alumno.
d) Seguidamente se informará al Rector.
e) Se remitirá a la Comisión de Evaluación o promoción según sea el caso.
f) Y por último al Consejo Académico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se definen como criterios de evaluación los siguientes:

*La evaluación es una descripción de procesos y no una suma de resultados.

*Recuperar y fortalecer los logros insatisfechos para lograr la promoción.

RECURSOS

Frente a una decisión tomada por la instancia competente, el afectado puede hacer uso del derecho de defensa, el cual se hará ante la misma instancia dentro de los tres días hábiles siguientes a la comunicación.

Si en esa instancia la situación no se ha resuelto o en la resolución no queda satisfecho el afectado, cabe el recurso inmediato a la instancia superior a la que tomó la decisión. En este caso se presentará dentro de los tres días hábiles siguientes.

VIGENCIA DEL CONSEJO

El consejo Académico ejercerá sus funciones por un año lectivo, contados a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se designe el nuevo Consejo por el procedimiento correspondiente.

Los integrantes del Consejo Académica deberán consignar por escrito ante el Coordinador Académico, los puntos a tener en cuenta en la agenda de trabajo de cada reunión. De cada reunión se dejará un acta por escrito de lo tratado, firmada por todos sus miembros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Colegio se acoge a lo determinado en el capítulo VI del Decreto 1860 de 1.994, la Resolución 2343 de 1.996 y el Decreto 1290 las disposiciones del

Consejo Académico integradas al Proyecto Educativo Institucional y las que acuerden sus miembros.

Frente a una decisión tomada por la instancia competente, el alumno que se considere afectado puede hacer uso del derecho de defensa, recurriendo ante la misma instancia los tres días hábiles siguientes a la comunicación. Si en esta instancia no se resuelve el asunto o el estudiante no queda satisfecho, puede recurrir ante la instancia inmediatamente superior a la que tomó la decisión, dentro de los tres días hábiles siguientes a la comunicación.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- Analizar casos persistentes de superación e insuficiencias en la consecución de los logros de los educandos.
- Determinar las actividades pedagógicas complementarias que se deben adelantar para superar las insuficiencias.
- Recomendar la promoción anticipada en el caso de superación persistente.
- Velar porque la Institución se ajuste a los lineamientos legales y a los del P.E.I en lo referente a Evaluación.
- Proponer diferentes estrategias de capacitación y actualización de los docentes en el campo de la Evaluación.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

- Citar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Presentar informes a los distintos estamentos.
- Velar por el buen desarrollo de las actividades programadas por la comisión de evaluación.
- Informar a la comunidad Educativa, las decisiones adoptadas en las reuniones siempre que sea pertinente.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- Verificar el quórum y elaborar las actas de cada reunión realizada.
- Elaborar el orden del día de común acuerdo con el presidente.
- Diligenciar los libros correspondientes.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

- Recoger inquietudes que se presenten con la evaluación.
- Presentar a la Comisión de Evaluación, casos de alumnos que persistan en la adquisición de logros o en la insuficiencia de los mismos para tomar las medidas del caso.
- Informar a la comunidad educativa sobre las decisiones adoptadas por la Comisión de Evaluación.
- Convocar a los padres de familia, para enterarlos de la situación del alumno.

DEBERES DERECHOS Y SANCIONES

- Asistir puntualmente a todas las reuniones programadas.
- Participar activamente aportando ideas e iniciativas que contribuyan a la toma de decisiones acertadas.
- Acatar las decisiones de la Comisión de Evaluación.
- Todo miembro tiene voz y voto exceptuando los invitados.
- Todos los miembros tienen derecho a presentar proyectos e iniciativas para un mejor funcionamiento de la Comisión de Evaluación.
- A los integrantes de la Comisión de Evaluación que incumplan sus deberes, les serán aplicadas las sanciones establecidas en el Reglamento de la Institución.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Son funciones de la Comisión de Evaluación además de las descritas en los Art. 50, 52 y 53 Del Decreto 1860 para asesorar la comisión de evaluación, las siguientes:

- Reunirse al finalizar cada periodo académico.

- Conocer con el Rector en la organización, Coordinación de fichas de recuperación, y nivelación de los alumnos que presentan deficiencias.
- Determinar las causas de las deficiencias para buscar la solución acertada.
- Remitir los casos con insuficiencias persistentes a la Comisión de Promoción.
- Apoyar al Consejo Académico en la promoción de actividades que actualicen y orienten con respecto a la evaluación.
- Decidir quiénes deben persistir en el curso de recuperación.
- Resolver los casos que sean puestos a su consideración.

RECURSOS

Frente a una decisión tomada por la instancia competente, el alumno que se considere afectado puede hacer uso del derecho de defensa, recurriendo ante la misma instancia dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación. Si en esta instancia no se resuelve el asunto o en la resolución no queda satisfecho, el afectado puede recurrir ante la instancia inmediatamente superior a la que tomó la Decisión, dentro de los tres días hábiles siguientes a la comunicación.

VIGENCIA

La Comisión de Evaluación ejercerá sus funciones por un año lectivo, contados a partir del momento en que fue nombrada y hasta cuando se designe la nueva comisión según el correspondiente procedimiento.

FUNCIONES DE LA PERSONERA DE LOS ESTUDIANTES

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos del establecimiento, además de pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes.

- Recibir por escrito y evaluar las quejas y reclamos que presenten los alumnos sobre lesiones a sus derechos, y las que formule cualquier persona de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo las decisiones de la Rectora respecto a las peticiones presentadas por su intermediario.
- Participar en las reuniones donde se traten temas relacionados con los deberes y derechos de los alumnos.
- Conocer, cumplir y hacer cumplir el Manual de Convivencia Social.
- Asistir y participar en las actividades programadas por los organizadores gubernamentales y no gubernamentales.
- Participar en el Consejo Estudiantil mediante la elaboración del cronograma de actividades del año.
- No actuar por cuenta propia, toda iniciativa exige aprobación de Coordinación y Rector.
- Ser elegido por un periodo anual.

REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS

- Organización del funcionamiento del Consejo de Estudiantes, en que actuará como presidente.
- Organizar eventos sociales, deportivos, culturales, artísticos y comunitarios programados en el cronograma escolar.
- Presentar propuestas para mejorar la calidad del servicio educativo y obtener mejores resultados en las pruebas SABER 11º y SABER DE 9º, 5º, 3º.
- Desarrollar actividades para fomentar la práctica de valores humanos y sociales con el fin de buscar la participación responsable, justa y democrática de los compañeros en la vida del Gobierno Escolar.

FUNCIONES DEL ALUMNO REPRESENTANTE DE CURSO

- Asistir a las reuniones programadas por Rectoría, Coordinación o el Consejo estudiantil.
- Proyectar el curso en los Planes y Programas que se determinen en las reuniones.
- Organizar y presidir las actividades que proponga el grupo escolar que la eligió.
- Ser vocero del grupo en la presentación de propuestas o problemas ante las instancias apropiadas del Gobierno Escolar, buscando siempre el bien común y usando el conducto regular.
- Proponer actividades dentro del curso para analizar la filosofía y objetivos del Colegio.
- Impulsar la cultura, orden y nivel académico de su curso.
- Estudiar armónicamente con el profesor titular las dificultades que se presenten o las propuestas que ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo, mediando informando y facilitando la solución de conflictos.
- Entregar periódicamente por escrito un informe académico y disciplinario de su curso a las diferentes coordinaciones.
- Dar a conocer a sus compañeros las decisiones que se tomen en el Consejo estudiantil.
- Llevar ordenadamente y puntualmente las planillas de disciplina y de asistencia de su grupo, siendo imparcial en su ejecución.
- Identificar y comunicar a quien corresponda, las dificultades, logros y posibilidades del grupo.
- Velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia.
- Enseñar con su ejemplo normas de conducta, cortesía, respeto, cooperación.
- Informar a su titular del curso sobre posibles irregularidades dentro y fuera del aula de clase.

FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

- Coordinar su propia organización interna.
- Asumir con responsabilidad, madurez y seriedad las funciones del cargo asignado o del comité que lidera.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y capacitarlo en el cumplimiento de su representación.
- Elaborar su propio cronograma de actividades.
- Representar el curso en el cual fue elegido.
- Mediar, informar y facilitar la solución de conflictos, utilizando la vía del diálogo y la concertación, sea el problema individual, grupal o Institucional.
- Cumplir y hacer cumplir el Manual de Convivencia.

FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

- La Junta Directiva de padres de familia será el órgano ejecutivo del Consejo de Padres de familia y se dará su propio reglamento. Sus reuniones serán cada vez que la Directora convoque para tal fin.
- Elaborar un plan de trabajo con base en programas presentados por cada Comité y en estrecha colaboración con el Rector o Directivo, estableciendo las mejores relaciones con las directivas, profesores sin interferir en la labor de los mismos.
- Nombrar los Comités de trabajo que crean convenientes en el desarrollo de lo propuesto.
- Llevar a cabo las actividades culturales y de promoción social, tendiente a lograr el mejoramiento de la comunidad educativa.
- Velar por el fiel cumplimiento de la Junta de Padres y hacer cumplir las decisiones del Consejo de padres y del comité de trabajo.

- Rendir por escrito a la Asamblea de Padres General un informe anual de las labores de la Junta de Padres.
- Rendir por escrito a la Asamblea General un informe anual de las labores de la Junta de Padres.
- Nombrar internamente a los miembros de la Junta de Padres cuando estos falten a sus deberes o se retiren, siempre que el número no sea mayor a la mitad más uno.
- Queda prohibido a la Junta Directiva autorizar o hacer préstamos de dinero de la Junta a terceros o a los propios Directivos.
- La asociación de padres de familia, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como:

*Velar por el cumplimiento del P.E.I y su continua evaluación, para lo cual podrá contactar asesoría especializada.

* Promover los programas de formación y actividades que concienticen al padre de familia de la necesidad de la optimización del ambiente familiar.

* Promover la Constitución del Consejo de padres de familia.

*Cumplir los estatutos de la asociación.

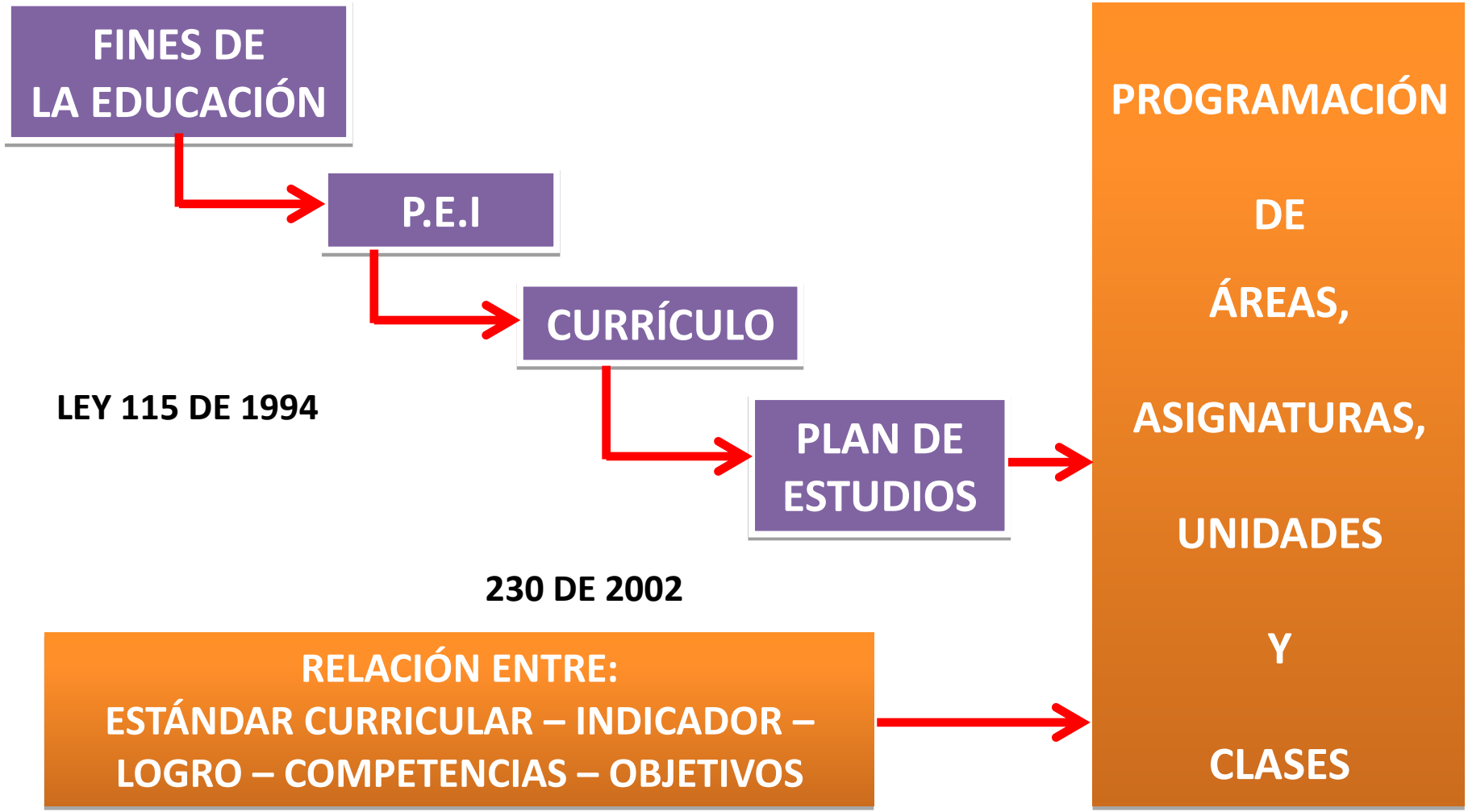
FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES

- Garantizar la continua participación de los padres de familia o acudientes en el proceso pedagógico.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde.
- Velar por el cumplimiento del P. E. I. y su continua evaluación.
- Elegir su representante al Consejo Directivo.
- Cumplir con los estatutos de la asociación.

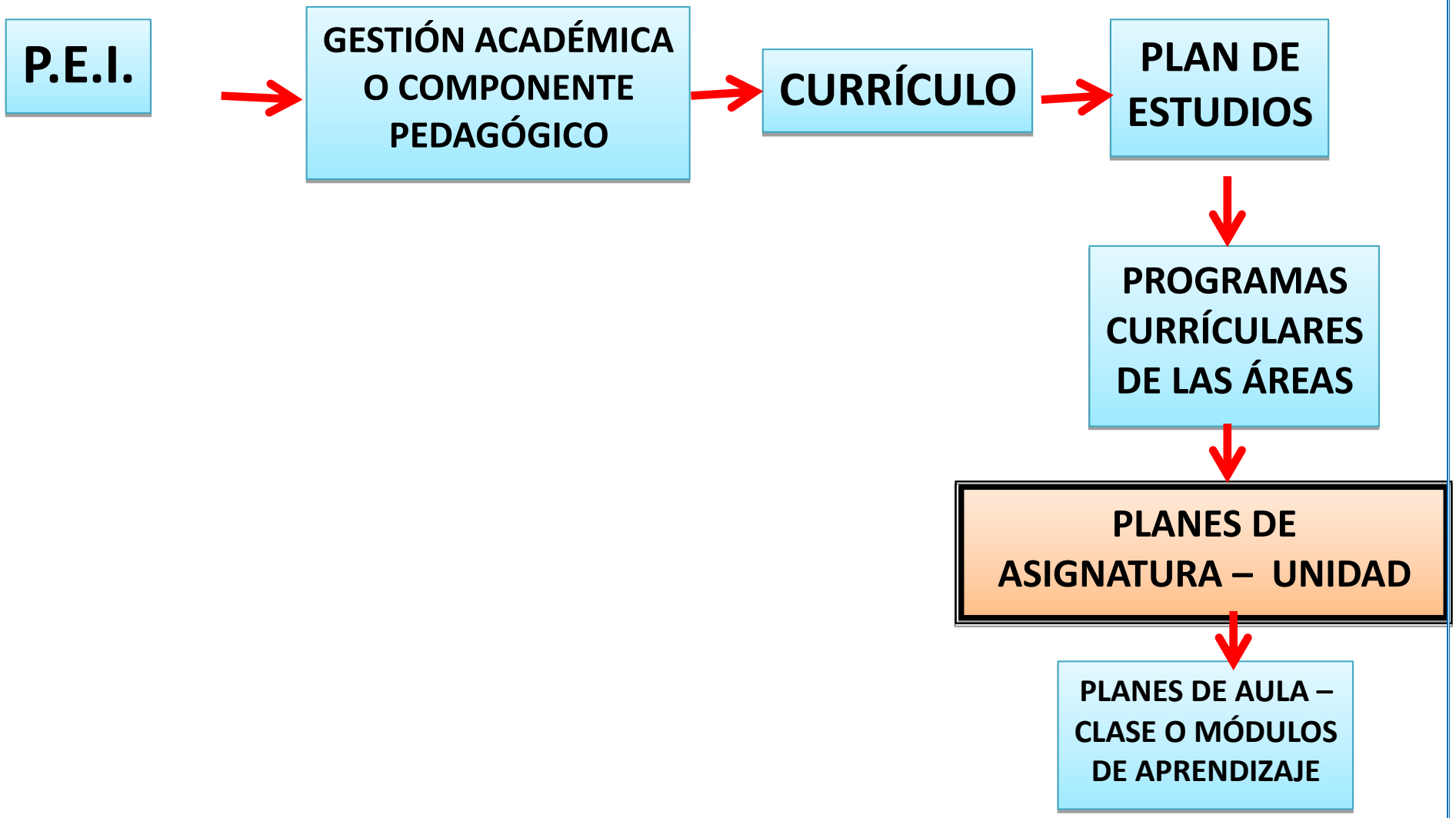
FUNCIONES DEL EXALUMNOS

- Asistir puntualmente a las reuniones que se le convoque.
- Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el Consejo Directivo, del cual es miembro activo.

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONCEPTUALES DEL CURRÍCULO Y EL PLAN DE ESTUDIOS



FLUJOGRAMA CON LA ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN CURRICULAR



COMPONENTE PEDAGÓGICO

CURRÍCULO:

Conjunto de actividades que llevan a la definición de planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral. El currículo se elabora para orientar el quehacer educativo concebido de manera flexible, adaptado a las características del medio del medio donde se aplica.

En esta materia, se avanzó en la ejecución del Plan de Estudios teniendo en cuenta objetivos de la Ley 115, Resolución 2343 y Decretos 1860 de 1.994. También Indicadores de Logros por grados y los estándares de calidad, plan de unidad, y plan de área y sus respectivos diagnósticos según áreas. Hay espacios de ambientes lúdicos en jornada contraria; uso de ayudas didácticas, se elaboraron proyectos de educación ambiental, sexual, Escuela de Padres, prevención y desastres, proyección a la comunidad, lúdico y democracia.

Desde cada una de las áreas se pretende brindar una educación en valores, formación cristiana y moral que es respaldada por el estímulo de la Comunidad Religiosa, por medio de convivencias, charlas jornadas de reflexión en los tiempos litúrgicos, eucaristías, entre otros.

ANÁLISIS CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

El énfasis de la educación Media Académica se basa en Ciencias Básicas, responde a que la mayoría de nuestra población estudiantil continúe su educación superior universitaria, y requiere conocimientos introductorios que les permita desenvolverse a cabalidad. Periódicamente se evalúa el currículo para hacer

ajustes necesarios en intensidad horaria, objetivos, logros contenidos, metodologías y evaluación.

PROGRAMACIÓN DE ÁREAS

Para que la programación de área sea eficiente y eficaz, es indispensable que los profesores responsables de cada una de ellas, sigan las siguientes etapas antes de iniciar el desarrollo de clases cada año.

*Realización del diagnóstico de procesos, recursos y resultados, en relación con el aprendizaje del área del año anterior.

*Formulación de objetivos generales del área para responder a los ajustes de programas de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico.

*Los valores propios de la Institución deben vincularse como objetivos del área respectiva.

*Selección y organización de unidades de aprendizaje por cada equipo de profesores con base en la técnica que mejor se adecúe al proceso de aprendizaje, proyectos, unidades, módulos por asignaturas.

*Realización de sabanas de las áreas para evitar contradicciones, repeticiones, vacíos y dar así a la programación secuencia, continuidad, organización y proyección.

*Selección y organización de los logros e indicadores de logros por áreas.

*Al inicio del año cada titular de grupo o de área realiza un diagnóstico para identificar las conductas o nivel de aprendizaje en que se encuentran los educandos, esto con el fin de mejorar los procesos y verificar los logros alcanzados.

PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS.

De acuerdo con la secuencia, continuidad y organización previstas en la programación del calendario académico, se programan los proyectos los cuales se desarrollan en jornadas culturales donde participan alumnos, docentes, padres de familia de la Comunidad Educativa. En forma simultánea se debe hacer la parcelación y programación de los proyectos.

A diferencia de la programación de áreas que se elabora previamente y para todo el año; la programación de proyectos se extrae de la programación del área y se parcela unidad por unidad, la misma debe ser desarrollada y aprendida por mínimo el 80% de los alumnos para que luego, con base en dicho aprendizaje, preparar el siguiente proyecto o unidad.

Toda unidad y proyecto debe programarse con base en lo aprendido en el anterior y no sólo con base en lo enseñado.

Los elementos mínimos que deben contener este proyecto o unidad de aprendizaje son los siguientes:

PROCEDIMIENTO DIDÁCTICO

Descripción de los pasos que debe desarrollar cada alumno para aprender mediante los procesos cognoscitivos, afectivos, volitivos, psicomotrices y evaluativos.

En el Colegio Madre Carmen el estudiante es artífice de su propio aprendizaje, se hace hincapié en el * Aprender haciendo *, es el logro de un aprendizaje activo, participativo, experimental, basados en procesos de desarrollo. Se aplicará una metodología que cuenta con las siguientes partes.

*Fase de información.
*Fase de interpretación.
*Fase de conceptualización.
*Fase de análisis.
*Fase de aplicación y transferencia.

Desempeño: formulados de tal manera que sean observables, alcanzables y evaluables.
Todo desempeño debe incluir en su enunciado como mínimo los siguientes elementos: a) un cambio de conducta que facilite la formación de habilidades, destrezas, hábitos, valores y actitudes, b) un contenido que satisfaga el dominio cognoscitivo, afectivo, psicomotriz y volitivo.

El enunciado del objetivo debe incluir también condiciones de ejecución e indicadores de evaluación.

En el Colegio Madre Carmen se han implementado los desempeños por conjunto de grados, por grados y ciclos y por períodos teniendo en cuenta el Decreto 2343. y la Ley 115.

Se formulan los objetivos de la unidad, seleccionando los contenidos correspondientes a la formación cognoscitiva, los recursos requeridos para el aprendizaje y los indicadores de evaluación que indican el desempeño de los objetivos propuestos.

En la formación cognoscitiva se formulan contenidos teóricos necesarios y suficientes para alcanzar el desempeño de la unidad, y el desarrollo de los procesos mentales de: conceptualización, comprensión, análisis, síntesis y generalización.

En lo psicomotriz se determina y formula los ejercicios de aplicación mediante los cuales se consolidan en forma práctica los procesos antes anunciados y se desarrollan las habilidades, destrezas y hábitos, al igual que las actividades y valores en función del objetivo para la unidad proyecto.

Los recursos como el material didáctico, el cual debe asignarse para facilitar el desarrollo de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del rendimiento escolar es un proceso continuo, cualitativo y está expresado en informes descriptivos, en nuestro Colegio se vienen desarrollando actividades con los comités de evaluación y de promoción.

Evaluación: Se anuncian aquí los indicadores y de ser posible, los ítems de evaluación con base en el desempeño y los contenidos cognoscitivos, psicomotores y actitudinales, formulados en la unidad de desempeño del grado actual o de grados anteriores.

Se emplean ítems de evaluación sustentada, (verdadero o falso), justificando el por qué, preguntas abiertas y preguntas tipo ICFES. Puede ser diaria, semanal o periódica, de acuerdo a las posibilidades del alumno y del profesor utilizando los siguientes instrumentos

- Pruebas de comprensión, análisis discusión crítica.
- Pruebas de apropiación de conceptos.
- Mediante la observación.
- Mediante apreciaciones cualitativas.
- Mediante consultas de textos.
- Y otros recursos que se consideren necesarios.

Para la promoción y reprobación de alumnos se tendrá en cuenta el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1.994, el Decreto 230 del 2.002, La Ley 715 y los parámetros del Manual de Convivencia de la Institución. Delegando esta función a la Comisión de Evaluación y de Promoción en los casos especiales de alumnos.

Sub-proyectos: En el Colegio Madre Carmen se han implementado gradualmente los proyectos de:

- Democracia.
- Ecología y medio ambiente.
- Educación sexual.
- Educación para el tiempo libre.
- Prevención y desastres.
- Educación para La Paz.
- Escuela de Padres
- Orientación.
- Convivencia escolar.
- Pastoral.

Los proyectos fundamentales, establecidos por la ley 115, se han concebido y se les ha dado viabilidad a través de diferentes actividades, así:

Educación para la democracia: Teniendo en cuenta que la democracia es ante todo uno de los principios de toda forma de vida, la Institución ha ido tomando fuerza de tal manera que los valores de tolerancia, respeto por el otro, van de la mano, buscando que los educandos lleguen a ser auténticos ciudadanos, esto se logra a través de la elección y participación de los distintos estamentos del Gobierno Escolar de la Institución evidenciando el proceso de la praxis democrática.

PLAN DE ESTUDIO

La Ley General de Educación es el instrumento jurídico para llevar a cabo la reforma educativa en Colombia, cuyos objetivos es el mejoramiento de la calidad de Educación y la ampliación de su cobertura. Es importante que el aporte y las acciones que la Ley General de Educación promueve empiecen a ser comprendidas, divulgadas y aplicadas como parte de un propósito nacional, de los que son responsables el Estado, la familia y la sociedad.

Las estadísticas señalan que la Educación Primaria, aunque ha alcanzado niveles importantes de cupos, todavía no ha logrado la cobertura total; de cada cien niños en edad de estudiar diez no están asistiendo a la escuela o colegio.

En la Educación Básica Secundaria la tasa de cobertura neta es del 46%. Por esto la Institución viendo la necesidad de los padres de familia en poder adquirir un cupo para sus niños en Instituciones oficiales y privadas, realiza esfuerzos para recibirlos, sin embargo, muchas veces la demanda es muy alta para la capacidad física de la Institución.

Nuestro Colegio ha crecido con la ampliación de la Básica Secundaria y Media Académica con el décimo y undécimo grado, cuya petición fue sugerida por los padres de familia en un proyecto que comenzó en el año 1.995. Se desarrolló el proceso establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la secretaria de Educación Municipal para optar y ofrecer el servicio de educación Media Técnica en la especialidad basada en competencias laborales con una titulación Técnico en Sistemas, propuesta pedagógica que se implementó a partir de junio 2020 de modalidad virtual, por motivo de pandemia, con la respectiva aprobación y autorización de la Secretaria Educación Municipal en el marco de la autonomía institucional de las partes del convenio Interadministrativo de

Cooperación, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Municipio de San José de Cúcuta.

Lo anterior, conforme a las responsabilidades aceptadas en el acta del compromiso Nº 053 y el Decreto 249 del 2004, dando complimiento a las formalidades establecidas por la Ley 115 del 08 de febrero 1994 – Ley General de Educación, las de la Ley 119 del 09 de febrero de 1994 – Ley de reestructuración del SENA y los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que, el decreto 1075 DE 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y establece en su Artículo 2.6.4.12. Articulación con la Educación media.

Que, la institución educativa Colegio Madre Carmen, contribuye con el desarrollo de sus funciones misionales a la transformación del entorno social, educativo, ecológico, político, económico y cultural, a través de las actividades realizadas desde sus diferentes áreas, en la formación de bachilleres,

Que, adicionalmente, las partes, pretenden brindar la formación de la doble titulación, es decir, bachiller y técnico en el marco del convenio de Articulación con la Educación Media.

De igual manera, en un sondeo directo realizado a los estudiantes mediante preguntas abiertas en la hora de Orientación, se pudo conocer que los educandos hacían mayor énfasis en Ciencias Naturales y Educación del medio ambiente, ya que ésta les brinda la posibilidad de estudiar en cualquier Universidad y les ofrece ampliación en su campo profesional.

La institución cuenta con una planta física apropiada, con un personal docente entre las categorías séptima, octava y décima, una Rectora y una encargada legal por parte de las hermanas Siervas de Jesús con un alto nivel profesional y académico. Además, nuestra institución cuenta con 43 años

prestando el servicio educativo a la comunidad. Con métodos pedagógicos, proyectos y estrategias para niños desde los tres (3) años de edad, brindando al educando una formación cognoscitiva, socio afectiva, psicomotor que lo lleve a desarrollar una identidad en función de la sociedad y de sí mismo.

Incentivamos a que el alumno sea autor y agente activo de su educación. El alumno orientado para que enfrente a su propio futuro en forma responsable, equilibrada, honesta y creativa.

El alumno se prepara:

- Para grandes oportunidades.
- Para relacionarse con la sociedad moderna y su entorno.
- Para manejar información democrática, justa, libre, igualitaria, participativa.
- Para avanzar a su propio ritmo.
- Es obligatorio educarlo en y para la libertad.

EJES VITALES DE LA INSTITUCIÓN

FLEXIBILIDAD: Porque pueden ser interpretados y adoptados por el maestro, puede enriquecerse con nuevos aportes y propuestas, porque permite cualquier modificación justificada.

ACTUALIZADA: Porque está concebida dentro de las normas educativas actuales.

REGIONALIZADA: Porque está concebida para los niños de este sector y su nivel social, además se fundamenta en los intereses y necesidades de la comunidad educativa con dichas características.

REAL: Se acomoda a la realidad económica y social de dicho sector y además porque ubica y utiliza los recursos del medio.

PRÁCTICA: Porque lleva al alumno a aprender: haciendo, observando, analizando y creando.

DE FÁCIL EVALUACIÓN PEDAGÓGICA: Porque cualquier estamento educativo lo puede valorar sin recurrir a sofisticadas técnica, porque además se ajusta a las técnicas que exige la pedagogía actual.

ACADÉMICA:

La constante convocatoria a actividades como trabajos de investigación en Ciencias, Olimpiadas Matemáticas, Física y Química, Olimpiadas del Saber y concursos literarios, de ortografía y deletreo en inglés, se traza como prioridad de participación, para nutrir el propósito de socialización y de producción intelectual, cultural, asociativa y académica.

CURRÍCULO: Nos mantenemos apegados al currículo como conjunto de intereses, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural local, regional y nacional, incluyendo, también los recursos humanos, académicos, físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

PEDAGOGÍA: La pedagogía esencial del Colegio Madre Carmen está basada específicamente en el aprendizaje activo, participativo, concordante con las actividades naturales del niño, del joven, sus intereses y necesidades.

Queremos armonizar dimensiones: afectiva, cognoscitiva, valorativa del niño con sus aptitudes, deseos, sentimientos y necesidades de desarrollo.

Para el perfil del alumno que deseamos formar es imprescindible el trabajo en grupo, pues como lo plantea Jean Piaget: “Son las interacciones con los otros niños y las exigencias de justificación lógica por parte de estos hacia las acciones del niño, los elementos esenciales para que su perspectiva egocéntrica y considere su punto de vista ya no como el único existente, sino como uno más adentro de un campo de alternativa”.

APRENDIZAJE ACTIVO PARTICIPATIVO: El desarrollo de los procesos cognoscitivos, implica la interacción de un individuo con su ambiente y a través de tal interacción organiza y estructura a la realidad, asimilándola a sus esquemas al mismo tiempo que compara lo aprendido con la realidad vivida.

La enseñanza debe hacer mediante una serie de actividades creativas que mantengan al alumno en constante actividad, el maestro será un orientador que guía al educando en sus propios procesos de aprendizaje, tomando en consideración sus capacidades, intereses y potencialidades.

El proceso educativo reconoce y respeta las características básicas, individuales que existen entre los alumnos en lo que se refiere a sus capacidades, intereses y motivaciones, en este caso se ofrece al estudiante la oportunidad de progresar a su propio ritmo y lograr los objetivos de acuerdo a sus capacidades, facilita la participación activa del estudiante y logra a través de evoluciones por procesos y un seguimiento continuo para detectar las áreas, objetivos y logros según su capacidad y potencial.

Se caracteriza por ser formadora de sus principios cristianos, adoptada a la época y contexto en que viven y se preocupa por educarlos para que ocupen un puesto en la sociedad; se caracteriza por brindar con voluntad los medios para el aprendizaje de los educandos mediante una formación orientada, activa y participativa, en actividades de grupo de análisis, observación y de ocupación en el tiempo libre.

Desenvolverse en un medio rico de confianza, seguridad que le permitan desarrollar su bienestar, con elementos fundamentales de la vida escolar son propósitos de vivir en armonía, aprender en armonía, sentir en armonía y proyectar la armonía.

Queremos armonizar las dimensiones siguientes en el alumno con deseos, sentimientos y necesidades de desarrollo:

DIMENSIÓN COGNOSCITIVA: En ella se plasma el derecho de que todo niño y niña tenga acceso a la educación que le permita adquirir los diferentes conocimientos, ciencias, técnicas y demás bagajes culturales, incentivando al mismo tiempo en ellos el amor hacia la investigación y los hábitos de estudio.

DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA: Dicha dimensión se centra en la formación de niños y niñas en el respeto hacia los demás, la democracia y la paz mediante un proceso de desarrollo en el cual descubran su propia identidad como seres humanos y ciudadanos pertenecientes a un país, respetando las diferencias culturales y costumbres que de él emanen.

DIMENSIÓN COMUNICATIVA: dirigida a que el estudiante pueda expresar conocimientos sobre las cosas a través del lenguaje, encontrar sentido y significado de sí mismo y representarlo a través del lenguaje.

DIMENSION CORPORAL: Por medio de ella el niño logra explorar y conocer su cuerpo los movimientos que con él puede realizar llevándolo a lograr la coordinación de todos sus movimientos, el perfeccionamiento de sus habilidades y destrezas adquiriendo de esta forma gran seguridad en sí mismo.

En la formación integral del alumno es necesario desarrollar las dimensiones naturales del ser humano.

Dimensión espiritual: Desarrollo de la conciencia, lucha por la transparencia de su vida.

Dimensión cognoscitiva: Desarrollo del pensamiento a través del conocimiento.

Dimensión afectiva: El desarrollo de la capacidad de dar y generar sentimientos.

Dimensión psicomotora: Capacidad de movimiento y manejo de la creatividad.

Dimensión valorativa: Haciendo el otro capaz de resolver situaciones.

Estas dimensiones forman los ejes curriculares basados en los ámbitos educativos, técnico, científico, artístico, recreativo, comunicación social, ético y espiritual.

EJE COMUNICATIVO:

Uno de los fundamentos de la práctica educativa en el Colegio Madre Carmen es el reconocimiento del papel que desempeña el lenguaje en la vida humana. Para ello se parte del principio de que el lenguaje es una de las condiciones necesarias para la formación del pensamiento; gracias a él los procesos cognoscitivos del hombre se han transformado, enriquecido y dinamizado. El Colegio con este principio orientador, la práctica de los procesos lector-escriturales, orales y auditivos se realiza diariamente en todas y en cada una de las clases de cada uno de los grados desde Preescolar hasta Undécimo grado. Consecuentemente los desempeños de comprensión privilegian la demostración de las competencias lingüísticas, textuales, interpretativas, argumentativas y propositivas alrededor de los saberes que se relacionan con el conocimiento académico, social y personal, los cuales se encuentran

culturalmente organizados en áreas, unidades disciplinares en el plan de estudio, como se ve a continuación.

REFERENTES CURRICULARES

Para la construcción del currículo se tuvo en cuenta los siguientes referentes:

- Los fines y objetivos de la educación establecidos en la Constitución Política.
- El desempeño curricular.
- Los estándares propuestos por el M.E.N.
- Los estándares de competencias ciudadanas.
- Los objetivos de ley e institucionales.
- Los proyectos pedagógicos.
- Los indicadores de desempeño curriculares por conjuntos de grado.
- Las áreas obligatorias y fundamentales.
- Las asignaturas optativas (proyectos pedagógicos).
- La evaluación académica e institucional.
- El plan de estudio para todos los niveles.

ÁREAS ACADÉMICAS

El Colegio ha escogido un criterio para organizar su plan de estudios. Las áreas se describen a continuación:

ÁREA DE LENGUAJE: Los departamentos de Lengua Castellana e Inglés buscan que los estudiantes desarrollen habilidades de interpretación y expresión del discurso en estos dos idiomas y a la vez, disfruten del mismo y de sus posibilidades expresivas.

ÁREA DE MATEMÁTICA: En esta área se persigue desarrollar en los estudiantes habilidades de razonamiento, pensamiento lógico y procesamiento matemático en

busca de soluciones de problemas de la vida diaria y la comprensión del mundo que los rodea.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: En esta área se busca que los estudiantes desarrollen habilidades para interpretar, analizar y relacionar hechos que los lleven a asumir una actitud crítica y de cambio positivo frente a su país y al mundo en general. Se trabaja para la democracia, la participación y la convivencia ciudadana y de los Derechos Humanos.

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES: En esta área se persigue el desarrollo de habilidades de pensamiento lógico y crítico frente a la valoración de la vida, la interrelación entre todos los elementos de la naturaleza y el cuidado y conservación del medio ambiente.

AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA: Esta área busca desarrollar las habilidades físicas al mejor nivel en cada estudiante: También los capacita para aplicarlas en la práctica de deportes específicos.

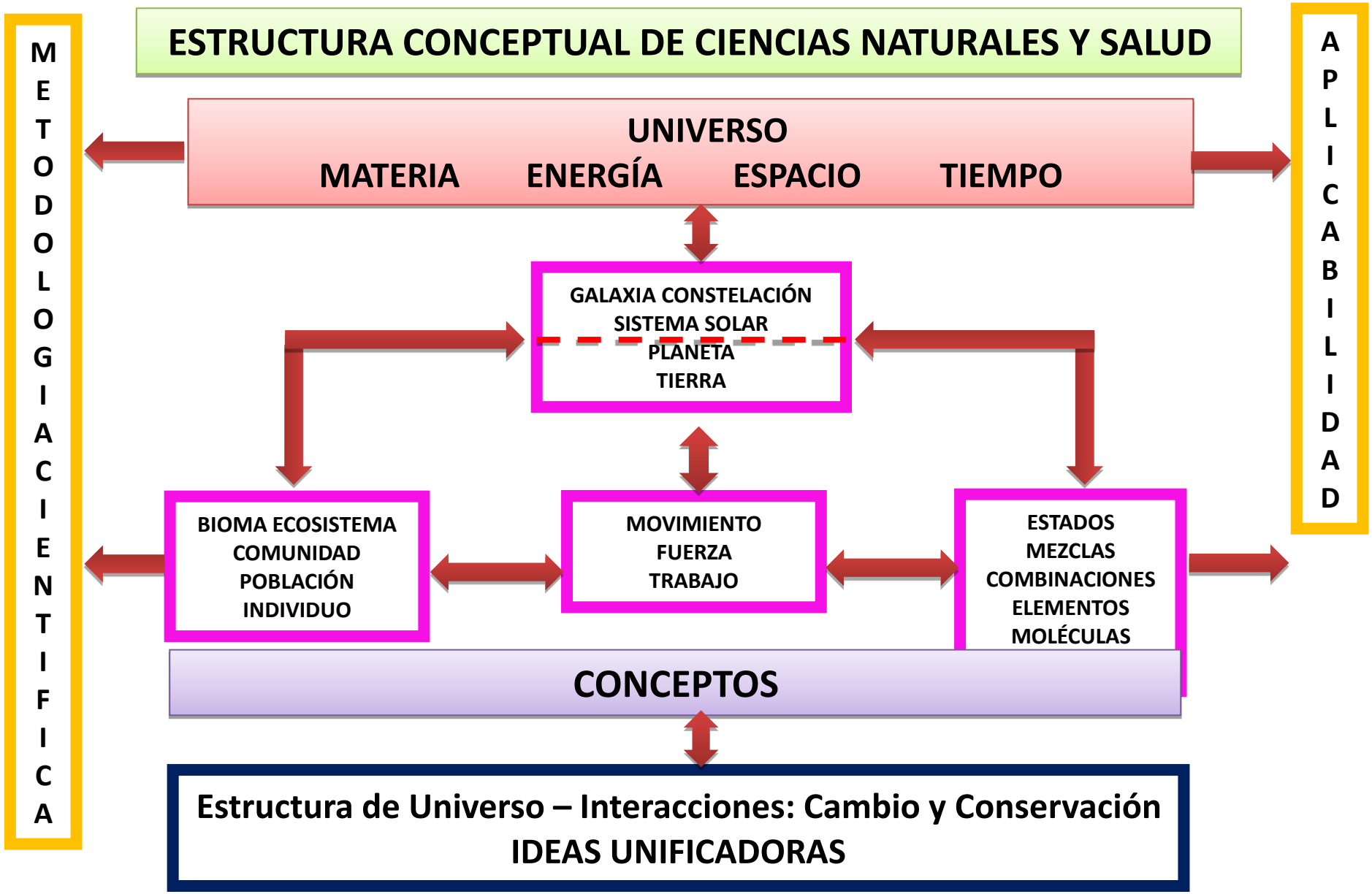
ÁREA DE TECNOLOGÍA: Es allí donde se familiariza el estudiante con el computador y su manejo como instrumento de trabajo investigativo.

ÁREA DE ÉTICA: desarrolla en los estudiantes los valores de la vida, que se traducen en habilidades, actitudes y comportamientos frente a la sociedad.

ÁREA DE RELIGIÓN: Enmarcada por las enseñanzas de la Iglesia Católica, desarrolla en los estudiantes el compromiso consigo mismo y con los demás**.**

ÁREA DE ARTÍSTICA: Se busca desarrollar en los estudiantes habilidades de apreciación y expresión creativa y artística.


ESTRUCTURA CONCEPTUAL DE ESPAÑOL
LENGUA ESPAÑOL
Instrumento de Comunicación Pensamiento
Objetivo de
Escucha
Hablar
Leer
Escribir
Análisis y creación literaria
Teoría Literaria
Fonética Fonología
Morfosintaxis
Semántica
Semiología
Comunicación y Expresión Consciente en español
En Forma Cotidiana
En Forma Científica
En Forma Literaria


ESTRUCTURA CONCEPTUAL DE CIENCIAS NATURALES Y SALUD
METODOLOGIA CIENTIFICA
APLICABILIDAD
UNIVERSO
MATERIA ENERGÍA ESPACIO TIEMPO
GALAXIA CONSTELACIÓN
SISTEMA SOLAR
PLANETA
TIERRA
BIOMA ECOSISTEMA
COMUNIDAD
POBLACIÓN
INDIVIDUO
MOVIMIENTO
FUERZA
TRABAJO
ESTADOS
MEZCLAS
COMBINACIONES
ELEMENTOS
MOLÉCULAS
CONCEPTOS
Estructura de Universo – Interacciones: Cambio y Conservación
IDEAS UNIFICADORAS

CRITERIOS METODOLÓGICOS

Estos criterios se llevarán a un común acuerdo entre los docentes que se seleccionen para el año escolar, sin olvidar los recursos didácticos específicos de cada tipo de contenidos en las distintas áreas: como textos, audiovisuales, carteleras, salidas, materiales de apoyo, discos, laboratorio, entre otros.

CRITERIOS ORGANIZATIVOS

ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS

Los alumnos se integrarán a las 6:30 am. hasta las 12:35 pm., para la Básica Primaria. Y para la Básica Secundaria de 6:00 am. hasta las 12:35 pm. Y para la Media Académica de 6:00 hasta la 12:35 pm.

Seguidamente pasarán a recibir la actividad de recibimiento (con los buenos días) para luego comenzar la jornada diaria; los grupos serán con una edad promedio 4 a 17 años, organizados de manera flexible de acuerdo a las situaciones de aprendizaje.

Tomarán parte de los pequeños proyectos como izadas de banderas, salidas recreativas, culturales, deportivas y formativas.

Asimismo, gozarán de un descanso de 30 minutos. Se dará un espacio para atender a los padres de familia, como son las horas libres de otras áreas que no le correspondan a la Titular de grado. Las tutorías y asesorías según organización al comienzo del año.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

Los alumnos ocuparán espacios como el Salón de Audiovisuales, laboratorio y sala de informática o ambiente de aprendizaje SENA, la Capilla para horas de reflexión, Biblioteca, aula de inglés, patios de descanso, teniendo a su disposición filtros de agua y unidades sanitarias en perfecto funcionamiento y aseo.

Los salones poseen ventilación adecuada, aire acondicionado, buena iluminación, tablero, escritorio para el profesor y pupitres universitarios, papelera, una imagen de la Virgen, un armario para Biblioteca. Todo en un ambiente de limpieza y orden.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DEL ALUMNO

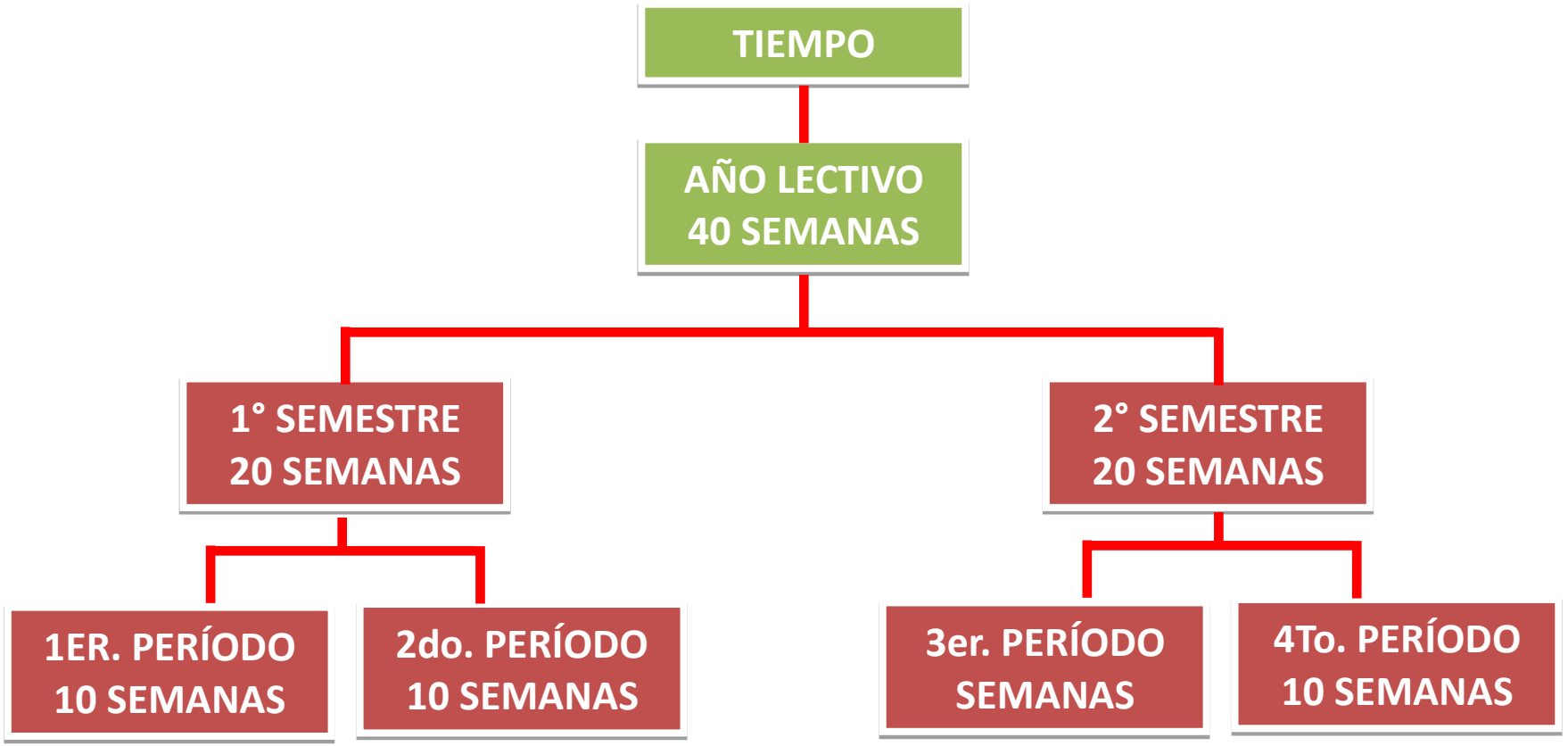
El Colegio ofrecerá una intensidad horaria de 30 horas semanales, de 6 horas diarias de 55 minutos, para la Media Académica se ofrecerán 30 horas semanales cada una de 55 minutos y un descanso de 30 minutos.

EN PREESCOLAR

Se ofrecen tres (3) grados: Pre-jardín, Nivel A y nivel B; con una intensidad de 20 horas de 45 minutos cada hora, con un 80% para el currículo común repartidas así:

- 16 horas de currículo común y 4 horas para las áreas optativas y proyectos; las mismas distribuidas en 5 horas lúdicas y 5 horas a la comunidad.

CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL BÁSICA PRIMARIA



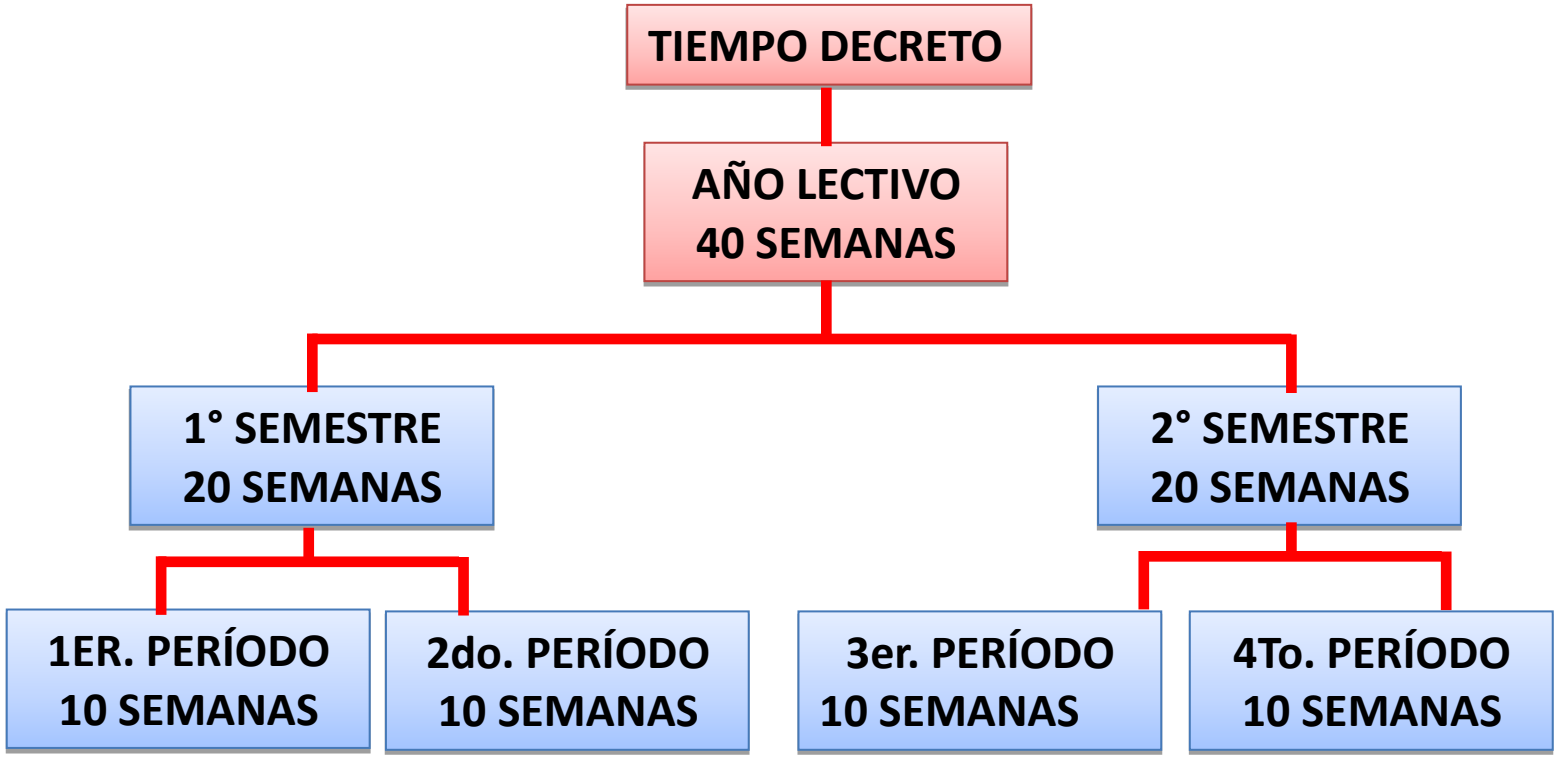
CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL BÁSICA PRIMARIA

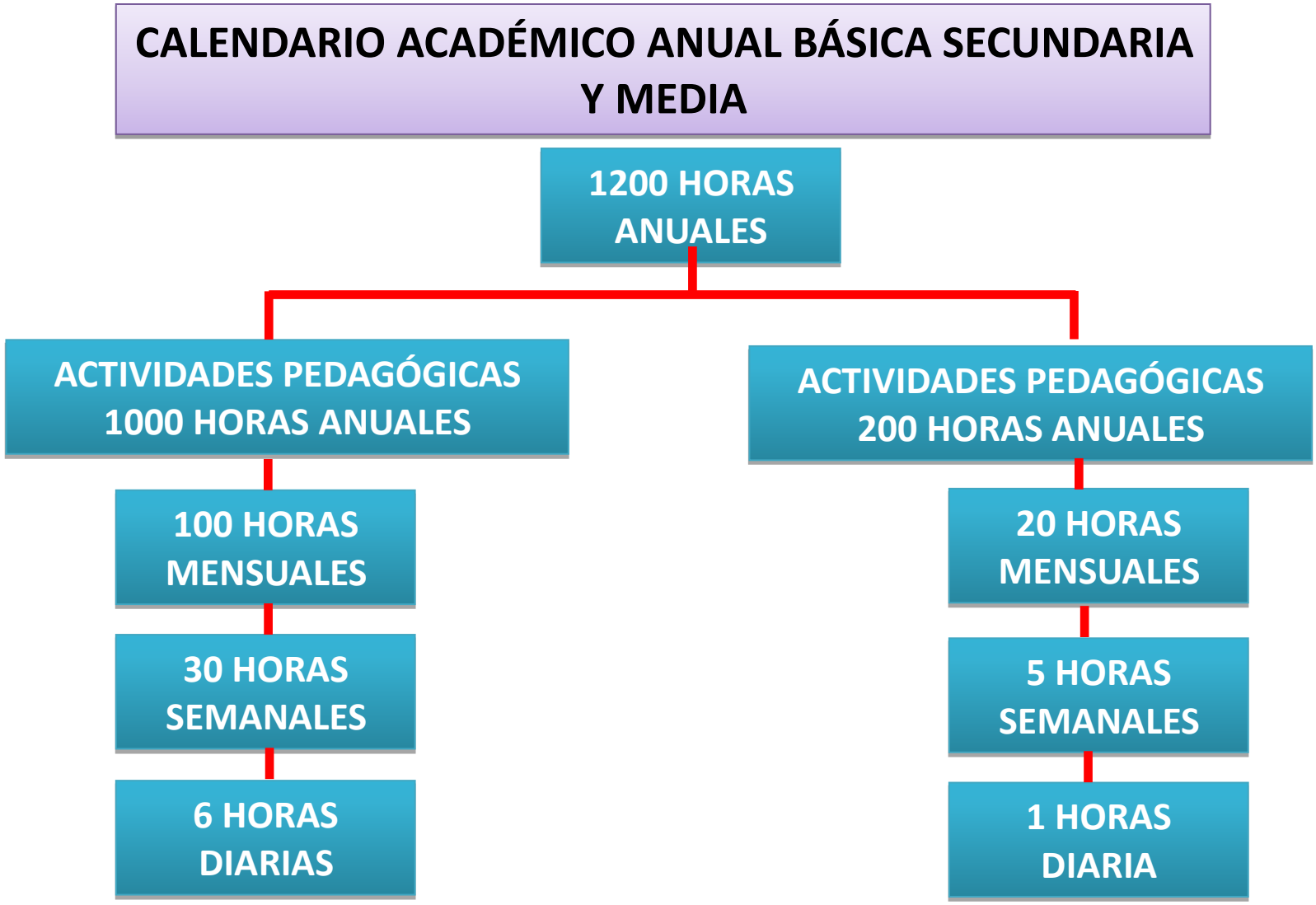


PARA LOS GRADOS PRIMERO A QUINTO GRADO DE LA BÁSICA PRIMARIA

Con una intensidad horaria de 25 horas a la semana de 55 minutos la hora, con un 80% dedicado al currículo común y repartido así: 20 horas al currículo común y 5 horas a las áreas optativas. Reforzando áreas de Matemáticas, Español, Ciencias Naturales, Educación para el Medio Ambiente, Educación Sexual, Derechos Humanos, Cívica, y Cátedra Ciudadana, más 10 horas lúdicas.

CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA




CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
1200 HORAS ANUALES
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS 1000 HORAS ANUALES
100 HORAS MENSUALES
30 HORAS SEMANALES
6 HORAS DIARIAS
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS 200 HORAS ANUALES
20 HORAS MENSUALES
5 HORAS SEMANALES
1 HORAS DIARIA

CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL TÉCNICA

Técnica de Sistemas -		
Alumnos de Grado 10 (2021-2022) – Etapa Lectiva		
Competencias Específicas = 4 competencias.		
Nombre Competencia Especifica	**Horas**	**No. resultados**
1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO: Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico. **HORAS: 240 horas**	240 horas	4
2. REDES: Implementar la red física de datos según diseño y estándares técnicos. **HORAS: 240 horas**	240 horas	4
3. TIC (Ofimática y trabajo colaborativo): Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información. **HORAS: 48 horas**	48 horas	4
4. Atención a requerimientos de servicios de soporte técnico: Atender requerimientos de los clientes de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de procesos de negocios. **HORAS: 192 horas**	192 horas	4
Total, horas de las competencias Específicas de la Etapa Lectiva:	**720 horas**	
5. ETAPA PRODUCTIVA: Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. **HORAS: 864 horas**	**864 horas**	1

No.	**Competencias Especificas : 4 Competencias**	**Horas**
2	**Redes**	**240 horas**
3	**Mantenimiento de Equipos de Computo**	**240 horas**
4	**TIC (Ofimática, base de datos, trabajo colaborativo, Web 2.0)**	**48 horas**
5	**Atender Requerimiento de los Clientes**	**192 horas**
No.	**Competencias Transversal : 2 Competencias**	**Horas**
6	Ingles	192 horas
7	Protección para la salud y el medio ambiente.	48 horas
No.	**Competencias Básicas : 7 Competencias**	**Horas**
8	Física	48 horas
9	Comunicación	48 horas
10	Derechos fundamentales del trabajo	48 horas
11	Ética	48 horas
12	Actividad física	48 horas
13	Cultura emprendedora	48 horas
14	Matemáticas	48 horas
15	**ETAPA PRODUCTIVA**	**864 horas**
TOTAL DE HORAS		**2208 HORAS**

PARA LA BÁSICA SECUNDARIA

Con una intensidad horaria de 30 horas a la semana de 55 minutos la hora, con un 80% dedicado al currículo común y 5 horas para las áreas optativas. Reforzando área de Ciencias Naturales y Educación para el Medio Ambiente, además de horas lúdicas.

PARA LA MEDIA ACADÉMICA

Con una intensidad horaria de 30 horas a la semana de 55 minutos la hora, con un 80% dedicado al currículo común y 5 horas para las optativas. Reforzando el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, además de horas Lúdicas.

PARA LA TÉCNICA

Con una intensidad horaria de 2.208 (total de la técnica) distribuidas entre los grados décimo y once con un 100% dedicado a la técnica.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

Todo estudiante que venga de otra Institución debe presentar una entrevista psicológica, un examen de admisión para verificar su nivel de preparación académica y así poder ubicarlo según el ritmo de aprendizaje que presente. Además, debe presentar una ficha diligenciada de la Institución que viene donde se detallará aspectos relevantes en el niño o joven. No debe traer desempeños pendientes de otra Institución.

INFORMACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia recibirán información mediante informes descriptivos de los desempeños alcanzados o dificultades que presenten los alumnos. Esto se hará según la organización del calendario que apruebe el Consejo Directivo para el año escolar.

DESEMPEÑOS INSTITUCIONALES

- Estructurar la personalidad del estudiantado mediante la formación ética, moral, política, científica, espiritual y demás procesos de la formación integral, acorde con el orden jurídico, sus deberes y derechos, el respeto por los derechos humanos la sana convivencia, la tolerancia y la paz.
- Utilizar los conocimientos científicos y los tecnológicos para contribuir en la búsqueda del conocimiento, en los campos de la ciencia, la tecnología el arte, la historia y la cultura.
- Practicar el deporte, la recreación y una adecuada utilización del tiempo libre.
- Asumir con responsabilidad sus deberes y derechos para su realización personal con autonomía y democracia.
- Desarrollar en los educandos capacidades para mantener una sana sexualidad, mediante el respeto por equidad de los sexos, el respeto mutuo, la afectividad y la ternura.
- Desarrollar capacidades para apropiarse y promulgar los derechos humanos y valorarlos dentro de un marco ético de tolerancia, justicia, para actuar de forma honesta, responsable y equilibrada en familia y en la sociedad.
- Formar una conciencia para el esfuerzo y el trabajo para prepararse, para no sucumbir ante los fracasos, errores, y buscar caminos para la superación y el éxito.

OTROS PROGRAMAS

a. Competencias Ciudadanas:

Los verdaderos valores surgen cundo las personas usan su libertad con inteligencia y cuidado para definir su relación con los demás y con el mundo que cambia constantemente, y actúan teniendo en cuenta no sólo las circunstancias propias sino las de los demás.

b. Educación sexual y prevención de la drogadicción:

Se trabajan temas referentes a la sexualidad de los estudiantes y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, además de los peligros y consecuencias por consumo de sustancias tóxicas.

c. Formación para el uso del tiempo libre:

Uno de los mayores objetivos del Colegio, es fomentar en los estudiantes el deseo de invertir el tiempo libre y toda su energía en el entrenamiento deportivo.

d. Conservación del Medio Ambiente:

Cada uno de los proyectos de esta área tiene como objetivo principal crear conciencia ecológica en los estudiantes del Colegio. Se busca que ellos asuman una posesión racional hacia los recursos naturales que brinda el medio y su correcta utilización.

e. Articulación con experiencias culturales:

El Colegio considera de gran importancia la participación de sus estudiantes en eventos que le permitan interactuar y compartir experiencias con estudiantes de otros colegios. Es por eso que los diferentes departamentos de las áreas en especial la de Artística, están en permanente comunicación con otras instituciones para participar en Olimpiadas, concursos, visitas a través de invitaciones especiales de otras instituciones, entre otros.

RELACIONES COLEGIO - COMUNIDAD

Se considera de gran importancia mantener estrechas relaciones con toda la comunidad, en especial con los padres de familia y con las organizaciones que de una u otra forma se vinculan al Colegio y hacen parte del trabajo educativo que se realiza en la Institución.

El estilo de comunicación que maneja la Institución es de puertas abiertas. Directivos, administrativos, docentes estén siempre disponibles para escuchar a otros miembros de la comunidad. Más que una comunicación formal y colegiada, se busca un contacto directo, oportuno y personal en todos los estamentos de la comunidad.

RELACIONES COLEGIO - PADRES DE FAMILIA/EXALUMNOS:

Se entiende que el logro de los objetivos depende en gran medida de la participación dinámica de los padres de familia, gracias al diálogo permanente entre la familia y el Colegio es posible garantizar los mejores resultados en el proceso de formación de los niños y jóvenes.



ELEMENTOS DE EVALUACION ISNTITUCIONAL. SIEE

Criterios y Técnicas de Evaluación:

Evaluar los conocimientos básicos, logros fundamentales y las competencias laborales que deben adquirir los alumnos con el fin de comprobar que son aptos para desempeñarse en la especialidad cursada, es una tarea importante en la Institución. Las técnicas de evaluación deben reflejar el manejo de los conocimientos, el nivel frente a los logros; también se debe tener en cuenta estrategias, medios e instrumentos como:

- La observación de las actividades naturales de trabajo (investigaciones, talleres, exposiciones).
- La observación de situaciones disimuladas que generen evidencias de desempeño (prácticas y labor social).
- La aplicación de pruebas de conocimientos (cuestionarios previos).
- Reconocimiento de aprendizajes previos.
- El desarrollo de proyectos didácticos productivos (para los alumnos que no pueden realizar la práctica empresarial equivalente a 880 horas).

CRITERIOS EVALUACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Referencias los criterios y procedimientos según el SIEE de la institución educativa.

CRITERIOS:

ARTÍCULO 1

Al inicio del año escolar cada titular de asignatura deberá realizar una evaluación diagnóstica, la misma permitirá evaluar los desempeños de cada estudiante en las competencias y estándares de años anteriores para detectar fortalezas y debilidades, esto con la finalidad de plantear y aplicar el plan de mejoramiento para cada grado.

Durante el proceso enseñanza – aprendizaje, el estudiante será evaluado en su desempeño de los tres saberes:

- Saber Ser (Socio-afectivo).
- Saber Conocer (Cognitivo).
- Saber Hacer (Procedimental).

Estrategias para evaluar el Saber Ser:

- Puntualidad en trabajos.
- Cuidado y conservación de útiles escolares.
- Actitud y disposición para el aprendizaje.
- Participación en clase y en actividades programadas por la institución.

- Actitud respetuosa ante superiores y compañeros.
- Respeto a las normas de convivencia dentro y fuera del salón de clases.
- Responsabilidad e interés en todos los procesos institucionales.
- Pulcritud en su presentación personal.
- Pertenecer a uno de los grupos lúdicos de la institución.
- Acatar y cumplir las normas establecidas por la institución en el Manual de Convivencia, Código del Menor, Ley de Infancia y Adolescencia y las emanadas por los órganos internos.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.

Las estrategias para evaluar el Saber Conocer son:

- Evaluaciones orales.
- Evaluaciones escritas.
- Exposiciones.
- Socializaciones.
- Ensayos.
- Talleres evaluativos.

- Estrategias para evaluar el Saber Hacer, aplicación de conocimientos como:
- Manejos de recursos didácticos.
- Manejo de talleres en forma individual y colectivo.
- Trabajo en el aula y extra clase.
- Realización de proyectos.
- Profundización y aplicación de temas de consulta.

Al finalizar cada período se llevará a cabo una prueba general de los temas vistos, la cual debe ser acumulativa y estar diseñada en su mayoría con preguntas contextualizadas con el fin de entrenar a los estudiantes en el manejo de las pruebas saber e ICFES.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE (NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES).

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 y, que la Ley 115 de 1994 en su título III, capítulo I, artículos 46 al 48, regula la atención educativa de las personas con limitaciones de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional como parte del servicio público educativo.

Que el Decreto 2082 de 1996 reglamentario de la Ley 115 de 1994 en su artículo 12, establece que los departamentos, distritos y municipios organizarán en su respectiva jurisdicción, un plan de cubrimiento gradual para la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, el cual hará parte del plan de desarrollo educativo territorial.

Que el Decreto 2082 de 1996 en su artículo 13, determina que el plan gradual de atención deberá incluir la definición de los establecimientos educativos estatales que organizarán aulas de apoyo especializadas, de acuerdo con los requerimientos y necesidades previamente identificados. También establece que

dicho plan podrá de manera alterna, proponer y ordenar la puesta en funcionamiento de unidades de atención integral (UAI) o semejantes, como mecanismo a disposición de los establecimientos educativos, para facilitarles la prestación del servicio educativo que brindan a estas poblaciones.

PARÁGRAFO: La institución no excluye a estudiantes con NEE, ya que han llegado con ciertas limitaciones como: auditiva, visual, síndrome de Down, talentos excepcionales, epilepsia, entre otros, y a pesar de que no se cuenta con los medios necesarios para su desarrollo, el personal docente ha podido integrar y contribuir en el crecimiento de estos estudiantes. Se debe aclarar que las NEE que se han tratado en la institución son en número limitado. El colegio Madre Carmen, como institución educativa no cuenta con las instalaciones físicas ni personal capacitado para cumplir los programas que estos estudiantes (NEE) requieren para su desarrollo integral.

ARTÍCULO 2

VALORACIÓN DE LAS TRES DIMENSIONES.

La valoración conjunta de las tres dimensiones señaladas se traduce en formulación de logros promocionales y su valoración al terminar cada periodo. El año lectivo será de la siguiente forma:

DIMENSIONES O ASPECTOS	PORCENTAJE
SABER SER (SOCIO AFECTIVA)	20%
SABER CONOCER(COGNITIVA)	30%
SABER HACER (PROCEDIMENTAL)	25%
PRUEBA GENERAL DEL PERIODO	25%

Al iniciar cada período académico, los docentes de las distintas asignaturas, darán a conocer a los estudiantes los indicadores de logros, los contenidos y las instancias verificadoras, quedando registrado en el cuaderno correspondiente en cada materia.

PARÁGRAFO: Las áreas de Educación Física, Recreación y Deportes, Danzas, Artística, Ética y Valores y Educación Religiosa, se evaluarán teniendo en cuenta la siguiente tabla de valoración:

ÁREA O ASIGNATURAS DIMENSIONES	EDU.FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE-DANZAS	EDUCACIÓN RELIGIOSA (FORMACIÓN HUMANA CRISTIANA)	ÉTICA Y VALORES-ARTÍSTICA
SABER CONOCER	25%	25%	40%
SABER HACER	40%	50%	40%
SABER SER	25%	25%	20%
PRUEBA GENERAL DEL PERIODO	10%	0%	0%

ARTÍCULO 4.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE BACHILLERES.

El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y haber adquirido los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma (Ley 115, Capítulo IV, Art. 88)

OBTENCIÓN DEL TÍTULO: Para obtener por el título de Bachiller el estudiante debe:

- Haber sido promovido en la Educación Básica, lo cual se prueba con el certificado de estudios de bachillerato básico.

- Haber sido promovido en los dos grados de Educación Media.
- Haber desarrollado satisfactoriamente el proyecto de servicio social obligatorio.
- Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.

CEREMONIA DE PROCLAMACIÓN: Para proclamarse en ceremonia solemne los estudiantes de grado Undécimo deberán:

- Haber aprobado todas las áreas del plan de estudios del grado Undécimo.
- Haber culminado el año escolar sin matrícula condicional en observación vigente.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

PARÁGRAFO 1: La Directiva del Colegio, luego de estudiar y analizar los casos, se podrán reservar el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación a aquellos estudiantes que, al término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional, no obstante, recibirán el diploma en la Secretaría.

PARÁGRAFO 2: No se otorgará el título de Bachiller al estudiante de grado once que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo a los criterios de promoción por grados mencionados en el Artículo 3 del SIEE.

APLAZAMIENTO DEL TÍTULO DE BACHILLER:

Si al finalizar el año lectivo y una vez aplicada todas las actividades de superación, persiste el desempeño “bajo” en algún área del plan de estudios, el estudiante recibirá su diploma en la Secretaría, tan pronto haya superado las dificultades en las asignaturas pendientes dentro de los tiempos asignados por la institución.

ARTÍCULO 5. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO.

Durante el primer periodo del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento o solicitud de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada del estudiante que cumpla con los siguientes criterios:

- Debe asistir mínimo al 80% de las horas efectivamente orientadas en cada una de las asignaturas.
- Demuestre un Desempeño Superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

*La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y si es positiva en el registro escolar.

ARTÍCULO 6.
ESCALA DE VALORACIÓN

DESEMPEÑO SUPERIOR

Un estudiante se considera con desempeño superior cuando:

*Alcanza el 100% en la valoración de sus procesos cognitivos, procedimentales y socio-afectivos, sin actividades de recuperación y cumple con las siguientes condiciones:

- No tiene faltas de asistencia y aun teniéndolas presenta excusa justificada sin que su proceso de aprendizaje se vea disminuido en su desempeño.
- No presenta dificultades en su comportamiento y su rol social, de igual manera, no se vea afectado con ninguna de las personas de la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Participa con interés en las actividades curriculares y extracurriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

DESEMPEÑO ALTO

El estudiante se considera con desempeño alto cuando:

*La valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentra entre el 80% y el 95% con las siguientes condiciones:

- Alcanza todos los indicadores propuestos, pero con alguna dificultad.
- Presenta inasistencias justificadas.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenecía con la institución.

DESEMPEÑO BÁSICO

El estudiante se considera con desempeño básico cuando:

*La valoración en sus tres saberes se encuentra entre el 70% y el 79% cumpliendo con las siguientes condiciones:

- Alcanza el 70% de los logros propuestos con actividades de recuperación dentro del período académico y/o de los espacios que la institución ha definido para tal efecto.
- Presenta inasistencias justificadas e injustificadas.
- Presenta algunas dificultades de comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta sentido de pertenencia a la institución.
- Reconoce y supera sus dificultades.
- Alcanza los indicadores de logros evidenciando algunas dificultades.

DESEMPEÑO BAJO

El estudiante se considera con desempeño bajo cuando:

*La valoración en los tres saberes se encuentra por debajo del 70%, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- No alcanza los logros promocionales mínimos, las insuficiencias persisten después de realizadas las actividades de recuperación.
- Presenta inasistencias injustificadas.
- Presenta dificultades de convivencia social (Comunidad Educativa).
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No demuestra sentido de pertenencia a la institución.
- No cumple las normas establecidas.
- No participa en los proyectos lúdicos.

ARTÍCULO 7.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Teniendo en cuenta las tres dimensiones y su valoración, la institución ha definido la siguiente escala valorativa:

DESEMPEÑO SUPERIOR	4.8-5.0	96%-100%
DESEMPEÑO ALTO	4.0-4.7	80%-95%
DESEMPEÑO BÁSICO	3.5-3.9	70%-79%
DESEMPEÑO BAJO	1.0-3.4	Menos de 70%

Cada periodo académico tendrá una valoración porcentual así:

PRIMER PERIODO	**25%**
SEGUNDO PERIODO	**25%**
TERCER PERIODO	**25%**
CUARTO PERIODO	**25%**

ARTÍCULO 8.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

- Retroalimentación y refuerzo del logro evaluado y no alcanzado, durante el período académico.
- Talleres y actividades de refuerzo que requieren el acompañamiento y vigilancia de los padres de familia y/o representantes.
- La oportunidad de presentar actividades de refuerzo se realizará para ese logro sólo una vez durante el período.
- Agotados los recursos para superación de deficiencias académicas, se procederá a una recuperación o nivelación al finalizar cada periodo.
- Actividades de apoyo especiales para los estudiantes que persisten con las dificultades de aprendizaje y socio-afectividad. Estas exigen asesoría especializada por parte de la orientación y otras entidades expertas en el tema.
- Al finalizar cada período escolar se dará a conocer al estudiante los resultados.
- Los estudiantes que no superen las deficiencias académicas de los periodos anteriores, presentarán una nivelación finalizando el año escolar según fecha estipulada. El estudiante que no apruebe la nivelación no será promovido al grado siguiente.
- Al finalizar el año académico aquel estudiante que repruebe las recuperaciones de dos áreas o más deberá reiniciar el grado.
- Se hará seguimiento por parte del Consejo Académico a aquellos estudiantes que reincidan en la pérdida de un área durante dos años consecutivos.
- Citación del Consejo Académico a los padres de familia y/o representantes en el acompañamiento del proceso de recuperación y nivelación de las áreas perdidas al finalizar cada periodo académico.

- Durante la programación de las evaluaciones bimestrales, el colegio continuará con las actividades académicas como la aplicación de; (talleres, trabajos de mecanización, de investigación) y demás compromisos que garanticen el aprendizaje de los estudiantes.

ARTÍCULO 9

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Al finalizar cada período académico, cada estudiante realizará una autoevaluación acerca de su desempeño en las distintas áreas y/o asignaturas, contemplando las tres dimensiones con el fin de que reconozca sus fortalezas y debilidades, y busque mecanismos de superación de las debilidades presentadas. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos por dimensiones:

SABER SER (Socio afectivo):

- Asisto regularmente a clases, cuando no lo hago lo justifico.
- En caso de ausencia, cumplo con las actividades pendientes en un horario extra clase.
- Llego puntualmente a clases.
- Respeto las normas establecidas por la Institución.
- Creo un clima de confianza y respeto que me ayuda en la comunicación con mis maestros.

SABER CONOCER (Cognitivo):

- Conozco y tengo presente el programa de estudio.
- Aprendo y comprendo nuevos conocimientos que me convierten en protagonista de mi propio aprendizaje.
- Mis aportes se ajustan al nivel de conocimiento del grupo y de la asignatura.
- Construyo el conocimiento con gran participación personal.

- Comprendo las diferentes actividades a realizar, identificando obstáculos y problemas en la ejecución de los proyectos.

SABER HACER (Procedimental):

- Cumplo oportunamente con los compromisos adquiridos.
- Oriento mi trabajo hacia la consecución de los objetivos propuestos en cada asignatura.
- Organizo actividades de aprendizaje diseñando ambientes de trabajo.
- Exploro y utilizo diferentes herramientas que me facilitan un mejor aprendizaje.
- Participo crítica y activamente en el desarrollo de los procesos de aprendizaje.

ARTÍCULO 10

ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

- Diálogo con el padre de familia y el estudiante para analizar la situación académica.
- Comprometer al padre de familia para que acompañe efectivamente a su hijo(a) en la superación de las dificultades.
- Sugerir al padre de familia para que busque asesoría pedagógica externa.
- Cumplimiento en los planes de trabajo (guías, talleres, consultas, plan lector, ensayos, Curso PreICFES para 11°, Actividades Lúdicas, evaluaciones).





Evaluación de la Vida Institucional





EVALUACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL

El Colegio Madre Carmen cumpliendo con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994, ha realizado un llamado a toda la comunidad educativa que hacen vida en la Institución a participar en la realización de nuestro Proyecto Educativo Institucional. Siguiendo un Cronograma específico de tareas, se realizaron mesas de trabajo en donde Directivos, docentes, representantes y estudiantes, tuvieron la oportunidad de evaluar la vida institucional de nuestro colegio, reflexionando sobre aspectos que se desean mejorar para continuar impartiendo una educación de calidad a nuestros niños y jóvenes. Igualmente, se diseñó un instrumento de evaluación para facilitar la recolección de la información y así asegurar la transparencia de los aportes. A continuación, exponemos los resultados de la consulta.

Resultados de la consulta a docentes:

- Los docentes del Colegio Madre manifestaron en su mayoría tener sentido de pertenencia hacia la Institución.
- Expresaron sentirse comprometidos con la labor que realizan.
- En cuanto a su desempeño, los docentes manifestaron sentirse capacitados para trabajar en su área de trabajo. Igualmente, aseguraron ser “dinámicos”, “responsables”, “comprometidos”, “con salud física y mental”, además de poseer, “dominio de grupo”.
- Entre sus fortalezas manifestaron “liderazgo”, “entusiasmo”, “curiosidad”, “disposición para aprender”, “responsabilidad y disciplina”, “paciencia para enseñar”.
- Entre sus destrezas se consideraron hábiles para la solución de conflictos, además de tolerantes y empáticos.
- Dispuestos a “trabajar por el bienestar del colegio”.
- Afirmaron poseer “comunicación y creatividad”, “trabajo en equipo”.

- A pesar de expresar estar bien preparados en su área, los docentes del Colegio Madre Carmen, manifestaron que se debe considerar “la importancia de una actualización constante en la formación académica, de espacios como seminarios, diplomados, cursos, conferencias, maestrías para un mejor desempeño profesional”.
- Un grupo de docentes manifestó la necesidad de capacitación “en cuanto a Redes, Telecomunicaciones, Robótica y Electrónica”. Asimismo, una atención a implementación de estrategias como “matemáticas recreativas y curiosidades matemáticas”. En cuanto al área de Educación física, proponen herramientas TIC para la creación de recursos didácticos.

A continuación, exponemos los resultados de las mesas de trabajo de los docentes en cuanto al mejoramiento de la calidad educativa en el Colegio Madre Carmen:

- Los docentes del Colegio Madre Carmen solicitan capacitaciones en cuanto al programa PIAR (así como la infraestructura) y en los cursos programados por la SEM.
- Dinamizar y motivar las Escuelas de Padres.
- Hacer cumplir el Manual de Convivencia respecto a los horarios establecidos.
- Acondicionamiento de los salones en las TIC. (Video beam, computador e internet ilimitado).
- Proveer la dotación de material en la enfermería de la institución.
- Invertir en recursos didácticos para las aulas y material recreativo para el aprovechamiento de los niños en el patio.
- Exigir el seguro estudiantil con su respectivo carnet.
- Campañas de: alimentación sana, higiene dental, cuidados de nuestro cuerpo, charlas de orientación, prevención y protección sexual.
- Charlas dirigidas Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, entidades de salud, entre otros.

- En cuanto a la gestión de pastoral, los docentes coinciden en la importancia de mantener las Escuelas de Padres, la preparación para las Comuniones, la exposición del Santísimo en un día específico (jueves) y el rezo del Santo Rosario en el mes de mayo, creación de la Revista de Pastoral, habilitación de la oficina de Pastoral, conformación de equipos pastorales bajo la inspiración de la fundadora del Colegio la hermana Beata Madre Carmen. Se insta a continuar en ese contacto en la comunidad a través de convivencias, visitas a la capilla y encuentros familia-escuela.
- En cuanto a seguridad, la comunidad educativa sugiere que sería positivo el apoyo y acompañamiento de la policía local una vez terminada la jornada escolar.

Resultados consulta a los representantes:

Los padres de familia, acudientes de los estudiantes del Colegio Madre Carmen a lo largo de los años han mantenido un perfil que los caracteriza con nuestro lema institucional con el lema que los identifican “Educar con amor y sabiduría Formando auténticos ciudadanos “. Son personas que se identifican con la formación en valores que imparte el Colegio. Ellos manifestaron que se sienten en un ambiente armonioso, de cordialidad, servicio y atención dentro de nuestras instalaciones, algunos expresaron que era “como su segunda casa”.

Los padres conocen la vida y el legado de la fundadora del Colegio, Beata Madre Carmen Rendiles. Comprenden y avalan que la vida institucional está inspirada en su legado, el cual tiene como base el amor a Dios, la solidaridad, la justicia, la humildad, la ayuda al más necesitado y muchos otros valores que son importantes en la formación integral de sus hijos.

Manifestaron que su experiencia en la Institución ha sido “positiva”, “satisfactoria”, “constructiva”, con una calidad educativa “buena, excelente”. Además, destacan que los profesores se han desempeñado “con buena actitud,

dando lo mejor de ellos". Expresan que todo el personal, desde "la administración hasta el personal de servicios generales, son muy amables, los docentes usualmente son receptivos, respetuosos y siempre atentos ante cualquier inquietud o recomendación".

En el aspecto académico, los padres realizaron las siguientes recomendaciones:

- Preparación desde temprana edad en las pruebas de conocimiento ("prueba saber") para una mejor familiarización.
- Proponen que, por cada tema visto, tema evaluado.
- Un enfoque más profundo en el idioma extranjero (ingles).
- Invitar e involucrar a instituciones o especialistas que traten con los estudiantes temas específicos (drogas, valores, enfermedades, internet y familia), entre otras.
- Implementar en el manual de convivencia el límite de uso de aparatos tecnológicos.
- Implementar actividades lúdicas: danzas, música, deporte, entre otros.
- Trabajar en la búsqueda de profesionales, tanto docentes como en otras áreas, que orienten en los estudiantes en su vocación profesional.
- Analizar sobre la interpretación del valor de los puestos académicos, con énfasis en la nivelación de la base académica sin prevalecer el espíritu de competencia.
- Establecer simulacros periódicos de evacuación y reacción de eventos catastróficos (incendios, terremotos, sismos).
- Hacer convenios "para seguir promoviendo el deporte y llevar a los alumnos a participar con otros colegios.
- Algunos representantes presentaron la necesidad de algunas mejoras a nivel de infraestructura: mejoras de los baños, salones, puertas, entre otros.
- Coincidiendo con los docentes, los padres, madres, y/o representantes del Colegio Madre Carmen, manifiestan que es muy importante el encuentro

familia-escuela a través de convivencias y Escuelas para Padres. Asimismo, reforzar las actividades de Pastoral dentro de la Institución.

- Finalmente, la expresan la importancia de que el representante se mantenga involucrado con el Colegio y que se busque la manera de que todos estén al conocimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Convivencia.

Resultados consulta a los estudiantes:

En el Colegio Madre Carmen nos enfocamos en ver al estudiante como el centro de nuestra labor educativa. Para nosotros la formación de nuestros educandos crean las bases que construyen los pilares que nos mantienen y nos impulsan a dar lo mejor de cada uno en pro de un objetivo en común: educar y formar en valores.

A nivel educativo son muchos los cambios que han experimentado los estudiantes en cuanto a las estrategias de enseñanza-aprendizaje. Está bien documentado que las nuevas tecnologías y las redes cambiaron todo lo que veíamos en aula. El acceso a la información está al alcance de cualquier niño o joven. Es por ello que, para el Colegio Madre Carmen, el acompañamiento y la guía del docente hoy más que nunca es primordial.

Dicho esto, la participación de nuestros educandos en la elaboración del P.E.I es importante y muy valiosa. Desde que ingresan al Colegio nuestra meta es que lleguen a un punto donde gracias a ese acompañamiento, sean capaces de reflexionar, de discernir sobre diferentes temas, de opinar, de pensar, de formar parte de un trabajo colectivo, de convivir, de analizar, entre muchas otras cosas más, y este proyecto nos brinda la oportunidad de escucharlos y tomar en cuenta sus ideas y descernimiento en la búsqueda de una mejor calidad educativa.

Para comenzar, es importante mencionar que la participación del alumnado se hizo a través de un cuestionario en donde tenían la oportunidad de expresarse

acerca de su experiencia en la Institución, pero además, también podían opinar y aportar ideas concernientes a la labor educativa del colegio que los acoge.

Para nosotros como Institución era relevante comenzar explorando los conocimientos que nuestros niños y jóvenes manejan acerca de la fundadora del Colegio, Beata Madre Carmen. Siendo cada una de sus respuestas muy gratificantes pues comprenden quién fue, conocen su historia y honran su legado.

Asimismo, los estudiantes tuvieron la oportunidad de describir su experiencia en la Institución siendo algunas de sus respuestas las siguientes: “bien”, “, muy buena ya que es una institución muy sana y libre de maldad…tiene profesores excelentes y oyen a los alumnos”, “muy agradable”, que brinda “un ambiente muy ameno y cómodo”, “excelente”. De igual manera, algunos estudiantes manifestaron sentirse “agradecidos” por el buen trato que les brinda todo el personal.

En cuanto a la evaluación que hacen del directivo, coordinadores y docentes, la mayoría la califica de manera positiva, destacando que observan de la rectoría “preocupación por la seguridad de los estudiantes”, de otros miembros (coordinador) “mejoramiento en la relación con los estudiantes”, expresan contar con docentes “con calidad humana y valores”, califican al personal como personas con “ética” y “moralmente calificadas”.

En relación a la parte académica, la mayoría de los estudiantes sienten satisfacción opinando que los docentes “tienen un excelente profesorado”, son “serviciales”, con “mejoras en su capacidad para explicarse”, sin embargo, es importante mencionar que los estudiantes demandan de sus guías o maestros lo siguiente:

- Hacer clases más didácticas y no tan monótonas, que los profesores no dependan tanto de una guía o un libro para enseñar”.
- Que sean más flexible con los temas que se exponen.
- “Casi no se realizan actividades fuera de la institución y siempre son las mismas”.

- “Volver más interactivas las clases y menos mecánicas”.
- “Convivencias pedagógicas”.
- “Los docentes deben ser un poco más pacientes a la hora de explicar y entender que todos tenemos nuestro ritmo de aprendizaje”.

En cuanto al Directivo, demandan:

- “Hacer convenios con otras universidades para ampliar la variedad de cursos, por ejemplo, la medicina y demás tipos de ingeniería”.
- “Relaciones con otras instituciones educativas”.
- Añadir más opciones para que los estudiantes puedan escoger aquello que sea de su agrado, sobre todo con deportes como: basquetbol, voleibol, clasificando los deportes por día”.

Finalmente, los estudiantes piden más “organización” para tomar en cuenta sus opiniones, desean algunos cambios a nivel de infraestructura en los salones y en la fachada del Colegio y mejoramiento a “nivel educativo” para “ser más conocidos” en la región.

Para el directivo de la Institución, así como para las hermanas Siervas de Jesús, es una experiencia invaluable la participación de los estudiantes en el P.E.I. Ellos no sólo fueron capaces de evaluar la vida institucional, sino que también aportaron ideas sumamente valiosas para todos los que hacen vida en el Colegio Madre Carmen. Las mismas serán estudiadas y consideradas de manera seria y oportuna para el año escolar 2023 próximo a comenzar.

LINEAS DE ACCIÓN A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL.

A partir de este momento la Dirección del plantel se encargará de la difusión y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).

Gracias a la **"Evaluación de la vida Institucional"**, se pudo determinar las fortalezas y debilidades que presentamos, así como realizar un análisis de los factores positivos y mejorables que están presentes en la Institución.

En adelante se realizará la **"Promoción del P.E.I"** en donde se ejecutarán diversas acciones para informar sobre el mismo a toda la comunidad escolar con el fin de sensibilizarla e integrarla a su ejecución.

Para este periodo escolar 2023 próximo a comenzar, se hará un diagnóstico de prioridades donde se evaluarán los resultados arrojados en esa primera fase de evaluación institucional, con todos los aportes e ideas que nuestra comunidad educativa nos hizo saber, se planificarán diversas acciones que se efectuarán en los diferentes espacios que conforman la Institución y por último, se presentarán acciones de trabajo dirigidas a revisar las metas logradas, acciones cumplidas y objetivos consolidados.

BIBLIOGRAFÍA

*Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Por:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf

*Página consultada situación de migrantes venezolanos. Diagnóstico de la migración en Cúcuta.

https://migravenezuela.com/web/articulo/migrantes-venezolanos-en-cucuta/1660

*Decreto 1860 de agosto 3 de 1994. Por:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf

*Resolución Número 2343 de junio de 1996. Por:

https://bibliotecadigital.usb.edu.co/entities/publication/6114ec71-1609-4afc-9259-f1e75e27870d

*Decreto 1290 las disposiciones del Consejo Académico. Por:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

*Decreto 230 del 2002. Por:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-162264.html

*El PIAR: Qué es, para qué sirve y qué debe incluir. Por:

https://www.desclab.com/post/_piar#:~:text=El%20PIAR%20es%20un%20instrumento,ajustes%20razonables%20y%20apoyos%20pedag%C3%B3gicos.

*SEM. Por:

https://www.cyberclick.es/sem